



Dejando ir

Una razón y un llamamiento para hacer que el contenido bíblico esté disponible bajo licencias abiertas

Versión 1 – 14 de junio de 2019

Tim Jore

Hecho disponible bajo los términos de una licencia
Creative Commons Attribution-ShareAlike 4.0 (CC BY-SA)
<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0>

Resumen ejecutivo – La rápida expansión de la iglesia global ha creado una necesidad urgente de traducciones de la Biblia y de contenidos bíblicos que conduzcan a una sana interpretación de las Escrituras y a la formación de una teología fiel en cada cultura y grupo de personas. El medio más eficaz para satisfacer esta inmensa necesidad es la colaboración de la iglesia global de una manera interdependiente y altamente escalable. Esto requiere minimizar la fricción legal intrínseca al modelo de licencia por defecto de “todos los derechos reservados”, haciendo que el contenido necesario esté disponible bajo licencias abiertas. Este documento aborda muchos de los problemas planteados por aquellos que desean recursos de licencia abierta y describe una estrategia que equipa a la iglesia global para la libertad.

Tabla de Contenidos

<u>1. INTRODUCCIÓN</u>	<u>3</u>
<u>2. EL CONTEXTO</u>	<u>3</u>
2.1. LA EXPANSIÓN DE LA IGLESIA GLOBAL	4
2.2. LA NECESIDAD DE LA IGLESIA GLOBAL	5
2.3. LAS OPORTUNIDADES DEL SIGLO XXI	7
2.4. LA REALIDAD DE LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR	9
<u>3. SATISFACIENDO LA NECESIDAD DE LA IGLESIA GLOBAL</u>	<u>11</u>
3.1. EL MODELO DE LA “LEY SUPERIOR” (IGNORANDO LA LEY DEL DERECHO DE AUTOR)	12
3.2. EL MODELO INDEPENDIENTE (“REINVENTANDO LA RUEDA”)	13
3.3. EL MODELO DEPENDIENTE (SUPERVISADO POR “GUARDIANES”)	13
3.4. EL MODELO INDEPENDIENTE (EL MUNDO “ABIERTO”)	15
<u>4. LOS OBSTÁCULOS AL MODELO “ABIERTO” (Y CÓMO SUPERARLOS)</u>	<u>17</u>
4.1. TEMOR A QUE COSAS MALAS OCURRAN A BUENOS CONTENIDOS	17
4.2. LA RENUENCIA A DAR CON SACRIFICIO	23
4.3. MODELOS DE MONETIZACIÓN QUE DEPENDE DEL CONTENIDO	24
4.4. MISIONOLOGÍA INCOMPLETA	27
4.5. CONFUSIÓN ENTRE DERECHOS DE AUTOR Y MARCA REGISTRADA	30
4.6. CONCEPTO EQUIVOCADO DE LO QUE SON LAS LICENCIAS “ABIERTAS”	33
<u>5. CÓMO PODRÍA SER EL FUTURO</u>	<u>37</u>
5.1. UNA ESTRATEGIA PARA LA LIBERTAD: RESTRINGIR IDENTIFICADORES + LIBERAR CONTENIDO	39
5.2. COLABORACIÓN CON LA IGLESIA GLOBAL	42
5.3. RESOLVIENDO UN PROBLEMA DIGITAL CON TECNOLOGÍA	43
<u>6. TRES APELACIONES</u>	<u>45</u>
6.1. A LOS PROPIETARIOS Y EDITORES DE CONTENIDO BÍBLICO	45
6.2. A LOS ACADÉMICOS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS	47
6.3. A LOS DONADORES Y FINANCIADORES DEL MINISTERIO	47
<u>CONCLUSIONES</u>	<u>49</u>
<u>REFERENCIAS</u>	<u>51</u>

1. Introducción

La visión que motiva la redacción de este artículo es un mundo en el que toda la iglesia global, a través de todos los grupos étnicos e idiomas, pueda compartir libremente excelentes traducciones de la Biblia y otros recursos bíblicos, sin limitaciones en su retención, reutilización, revisión (ya sea traduciendo, extendiendo o adaptándolos para un uso eficaz), remezcla (combinándolos con otro material para crear nuevos recursos) y redistribución. Este documento está escrito con la intención de abordar ciertos malentendidos sobre la necesidad de contenido bíblico sin restricciones en todos los idiomas, diferentes modelos para satisfacer esa necesidad, la naturaleza de la ley de derechos de autor y cómo funcionan las licencias “abiertas”.

Este documento tiene un alcance limitado. Describe los factores que pueden impedir que los propietarios de contenido participen en el paradigma “libre y abierto” de las misiones mundiales, pero no proporciona una consideración completa del paradigma en sí. Hace poco (o ningún) esfuerzo en cubrir el terreno que he abordado en otros trabajos, entre los que están:

- El fundamento bíblico, misionológico y tecnológico de los recursos bíblicos sin restricciones en todos los idiomas: *Los Recursos Cristianos Comunes* (ufw.io/tcc).
- La descripción de una estrategia exponencialmente escalable para hacer que los recursos bíblicos sin restricciones estén disponibles en todos los idiomas: “La estrategia de los idiomas puentes” (ufw.io/gateway).
- Los factores que predisponen a la iglesia global a lograr la excelencia en la traducción de la Biblia y la creación de sus propios recursos bíblicos: “Confiable y confiada” (ufw.io/trustworthy) y “De no alcanzado a establecido” (ufw.io-established).

Mi intención en este artículo no es criticar ningún modelo de licencia, sino ayudar a aquellos que desean llevar el contenido bíblico más allá del muro de las restricciones hacia el mundo “libre y abierto”, señalando los obstáculos que impiden que suceda y describiendo cómo superar cada uno. Además, la participación en este movimiento es solo una elección voluntaria por parte de los propietarios del contenido y no estoy sugiriendo que aquellos que no participan estén equivocados. Incluso cuando aquellos que poseen recursos bíblicos entienden todos los obstáculos, no están obligados por ello a hacer que su contenido esté disponible bajo licencias abiertas; es su propiedad legal y tienen derecho a hacer con él lo que creen que Dios quiere que hagan.

Finalmente, es importante declarar de antemano que no soy abogado y nada en este documento constituye asesoramiento legal. Estoy agradecido por el asesoramiento continuo de los abogados de derechos de propiedad intelectual y académicos legales que continúan informando mi comprensión de la ley de derechos de autor y la teología bíblica de la propiedad. Su amable ayuda ha mejorado enormemente este documento, pero no implica responsabilidad o respaldo de su parte.

2. El contexto

Este documento se centra principalmente en el “qué” y el “cómo” del contenido bíblico y las licencias, pero corre el riesgo de una mala comunicación a menos que se comprenda claramente el contexto (el “por qué”). Esta sección aborda cuatro aspectos clave del contexto: (2.1) la expansión de la iglesia global que da lugar a (2.2) una mayor necesidad de contenido bíblico. Esta necesidad podría satisfacerse eficazmente utilizando (2.3) las nuevas tecnologías de un mundo cada vez más

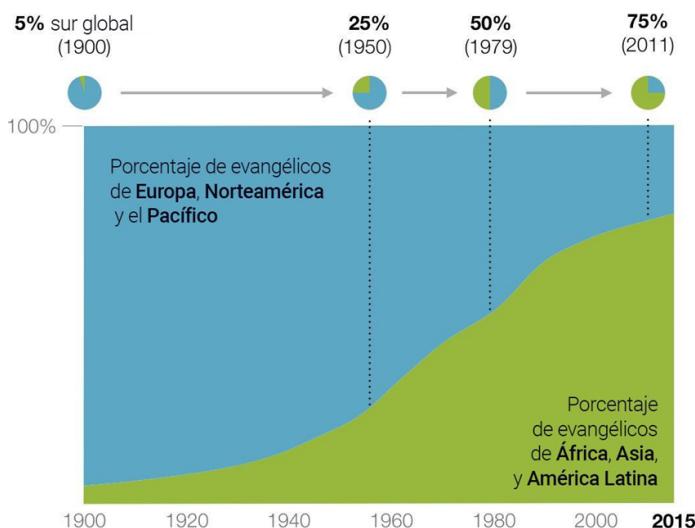
globalizado, pero se ve obstaculizada por (2.4) las licencias restrictivas que son las predeterminadas debido a la ley de derechos de autor.

2.1. La expansión de la iglesia global

La iglesia global se está multiplicando rápidamente. Los movimientos de plantación de iglesias continúan expandiendo la iglesia a un ritmo rápido, desplazando el centro del cristianismo (en términos de crecimiento numérico) hacia el sur y el este.

Durante el último siglo, el centro de gravedad en el mundo cristiano se ha alejado inexorablemente de Europa, en dirección al sur, hacia África y América Latina, y hacia el este, hasta Asia. Hoy, las comunidades cristianas más grandes del planeta se encuentran en esas regiones (Jenkins 2011: 1).

Esta transición se puede ver en el siguiente diagrama que muestra el porcentaje de evangélicos en el “sur global” (África, Asia y América Latina) en comparación con el “norte global” (Europa, América del Norte y el Pacífico) durante el último siglo.



En 1900, solo uno de cada 20 evangélicos era de un país fuera de Europa, Norteamérica o el Pacífico. Hoy, **más de tres de cada cuatro evangélicos** son de América Latina, África o Asia.

Fuente: Johnstone, Patrick. 2011. *The Future of the Global Church: History, Trends and Possibilities*. IVP Books.

Diagrama 1: El crecimiento de la iglesia del sur global

La composición actual de la iglesia global (en términos del número aproximado de protestantes) se muestra en el siguiente diagrama.¹

¹ Estos gráficos no pretenden sugerir que la iglesia global solo está compuesta por evangélicos o protestantes (o que todos los que afirman serlo son, por tanto, parte de la iglesia), sino más bien mostrar las tendencias generales de los elementos de la iglesia global que están creciendo más rápidamente y aumentando su influencia a nivel mundial.

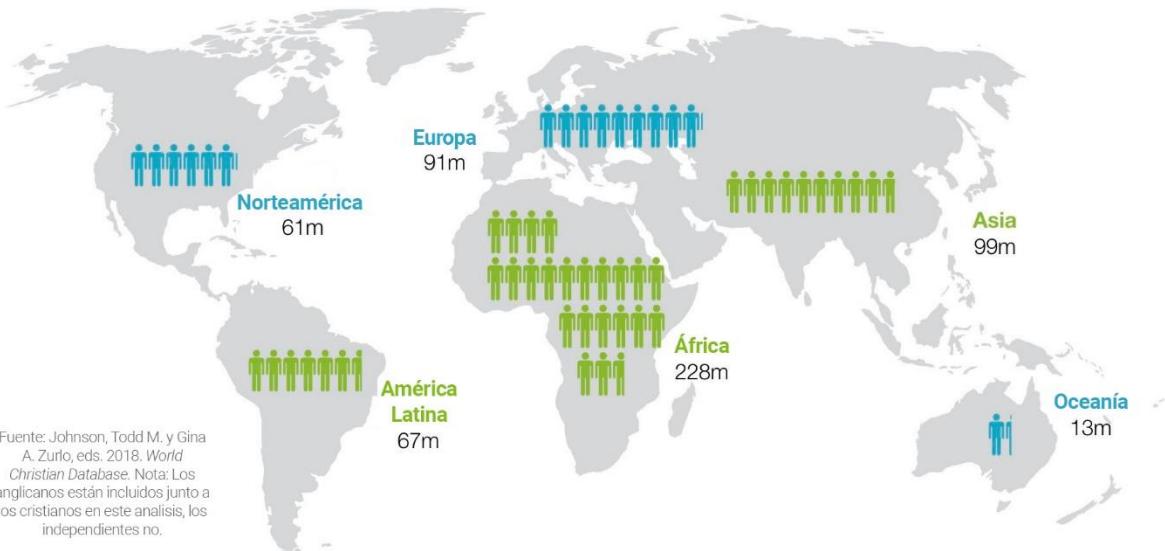


Diagrama 2: La composición global de la iglesia protestante

2.2. La necesidad de la iglesia global

En términos de crecimiento numérico a través del evangelismo y la plantación de iglesias, está claro que la iglesia del sur global se está expandiendo rápidamente. Pero en términos de acceso a las traducciones de la Biblia y los recursos teológicos que hacen posible una sana hermenéutica y una interpretación precisa de las Escrituras, generalmente se está quedando atrás. Estas herramientas esenciales están disponibles solo para una pequeña fracción de la iglesia global, y luego solo para aquellos que tienen los medios para adquirirlas y hablan uno de los pocos idiomas en los que están disponibles (generalmente inglés). Esto significa que los líderes de primera línea de las iglesias locales de todo el mundo que desean con urgencia volverse doctrinalmente sólidos y enseñar con confianza la teología fiel dentro de sus propios contextos culturales, están separados de la riqueza del conocimiento bíblico que está disponible solo para una minoría privilegiada. La necesidad fundamental, entonces, se puede describir así:

La tarea... es precipitar en cada iglesia lingual² **la capacidad de perpetuar el conocimiento de la interpretación**. Esto incluye el acceso directo a los idiomas originales de la Biblia y los principios fundamentales de la traducción, la hermenéutica y el contexto cultural e histórico de la Biblia. Cuando una iglesia lingual tiene esta capacidad, no completamente por sí misma, sino de una manera interdependiente apoyada por la iglesia y la academia global, está **bien equipada para proporcionar y preservar la Biblia y los recursos teológicos en su idioma** (Griffin y Price, 2018, énfasis agregado).

¿Qué tipo de recursos podrían ser útiles para una sana hermenéutica y una interpretación confiable de la Biblia? Además de las traducciones confiables de la Biblia, Carson sugiere el valor de las notas de estudio “que expliquen puntos culturales, religiosos, ecológicos y lingüísticos, especialmente en Bibles diseñadas para grupos compuestos principalmente por primeros lectores que, por lo tanto, tienen muy poco conocimiento del mundo bíblico”. (Siempre que las notas sean “tan teológicamente

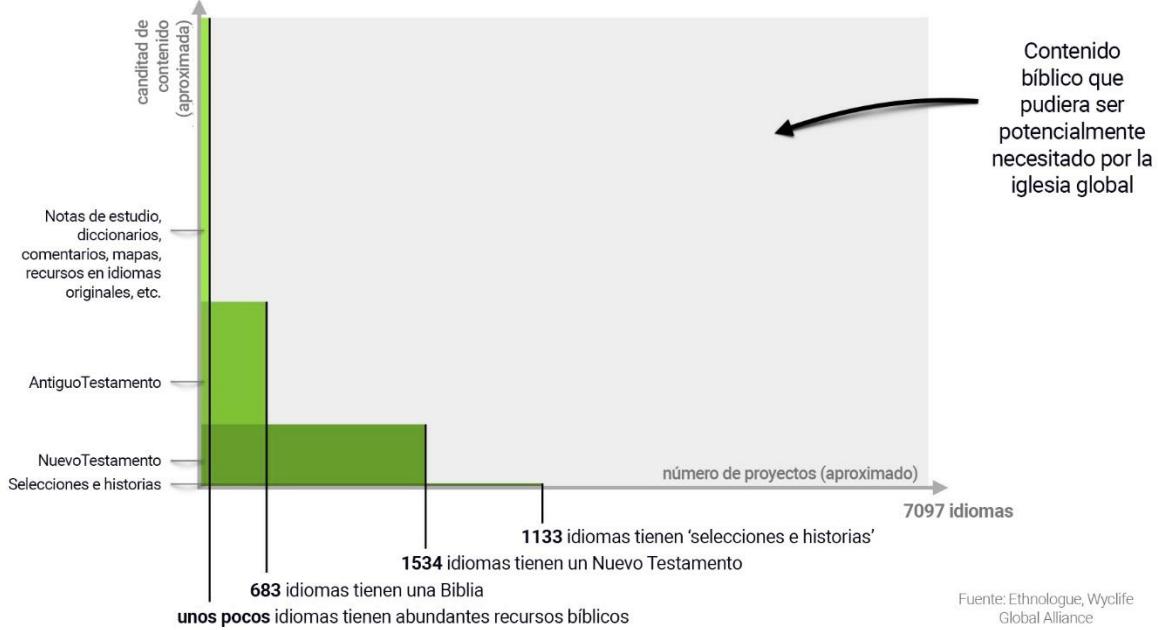
² La “iglesia lingual” se refiere a una porción de la iglesia global que es lingüísticamente homogénea, que habla el mismo idioma o variantes que tienen un grado suficiente de inteligibilidad mutua, e incluye todas las tradiciones que son expresiones fieles de la sana doctrina (Ef. 4:1-6; 1 Tim. 6:3; Tit. 2:1). Véase Jore (2018).

neutrales y objetivas como sea posible”, 2003, cap. 3). Fee y Stuart sugieren que la buena exégesis se promueve mediante el uso de “una buena traducción, un buen diccionario de la Biblia y buenos comentarios” (2014: 33). Osborne describe el estudio deductivo como una construcción sobre el estudio gramatical, semántico y sintáctico y es donde “todas las herramientas — gramáticas, léxicos, diccionarios, estudios de palabras, atlas, estudios de antecedentes, artículos periódicos, comentarios — se consultan para profundizar nuestra base de conocimientos sobre el pasaje y para desbloquear el mensaje en profundidad bajo la superficie del texto” (2010: 30-32). Como he observado en otra parte, la necesidad de este tipo de recursos se siente agudamente (2018: 9)

Los líderes de la iglesia de todo el mundo sostienen constantemente que... necesitan todo el Nuevo Testamento, luego todo el Antiguo Testamento (no siempre en ese orden), notas de estudio para toda la Biblia, un Nuevo Testamento en griego y el Antiguo Testamento en hebreo/arameo (junto con las correspondientes gramáticas y léxicos) disponibles como interlineales en formatos impresos y digitales, luego un comentario que aclare aún más la intención del autor y el contexto de los destinatarios originales.

Esencialmente, la necesidad es la igualdad en toda la iglesia global, en cada grupo de personas y lengua, en el ámbito del estudio bíblico y la formación teológica. Es un llamado a todos los que confían en Jesucristo y aman su Palabra para poder compartir juntos los mejores recursos bíblicos, exegéticos y hermenéuticos. La necesidad es inmensa en términos de la cantidad de contenido necesario en cada idioma para que esto sea posible (ya sea en formato de texto o audio). Este diagrama es una aproximación de la cantidad *potencial* de contenido bíblico (eje vertical) que podría ser necesario en cada idioma (eje horizontal).³

³ Este diagrama se deriva de una representación a escala del volumen de palabras de varios recursos, así como del número de idiomas en el mundo y el progreso de la traducción de la Biblia hasta el momento (Simons y Fennig 2018; Alianza Mundial Wycliffe 2018). ¡No supone que todas las iglesias lingüísticas (en particular entre los sordos o los grupos predominantemente orales) necesitarán todos o incluso los mismos tipos de recursos! Intenta describir una aproximación general basada en los datos disponibles y la necesidad expresada, pero no intenta explicar las discrepancias en las cifras debido a cosas como las traducciones que no están en uso, que necesitan revisión o que están en progreso por las redes de iglesias no incluidas en estas estadísticas.



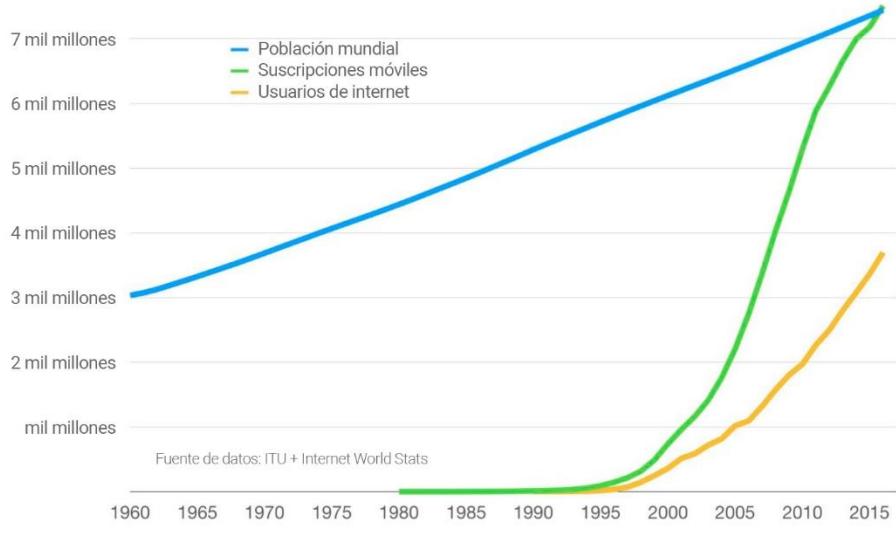
2.3. Las oportunidades del siglo XXI

El siglo XXI está trayendo consigo cambios profundos, muchos de los cuales constituyen oportunidades significativas para satisfacer la necesidad masiva de contenido bíblico de la iglesia global. La **globalización** sigue aumentando la esperanza de vida y el nivel de vida general de muchos. Estas mejoras económicas se están expandiendo y, a su vez, mejorando aún más por el alcance global de la **tecnología móvil**. Freeland observa:

“Hoy en día, dos fuerzas tremadamente poderosas están impulsando el cambio económico: la revolución tecnológica y la globalización... juntas constituyen un cambio de marcha dramático comparable en su poder y escala a la revolución industrial... Lo que estas transformaciones gemelas han hecho es desencadenar la explosión de una revolución industrial de crecimiento en gran parte del resto del mundo: China, India y algunas otras partes del mundo en desarrollo están atravesando ahora sus propias edades doradas” (2012: 4, énfasis añadido).

Dos tercios del mundo tienen ahora un teléfono móvil y más de la mitad del mundo usa Internet.⁴ Este crecimiento en la tecnología móvil conectada a Internet se puede ver en el siguiente diagrama que muestra el uso de dispositivos móviles e Internet (eje vertical) en el tiempo (eje horizontal).

⁴ Véase GSMA Intelligence (2017:11) y ITU (2018). Se espera que casi el 75% del mundo tenga un teléfono móvil para el 2020 (GSMA Intelligence 2017:11). Algunos analistas predicen que la desaceleración de la tasa de crecimiento de la adopción del móvil es consecuencia de que el móvil se acerca a un tope natural del 70-80%, siendo los segmentos demográficos no alcanzados los más difíciles de alcanzar (como los ancianos o los que se encuentran en zonas rurales) (GSMA Intelligence 2018). A nivel mundial, el crecimiento de los usuarios de la Internet también se está desacelerando y tendrá que repuntar de nuevo si se quieren alcanzar los objetivos del Programa Conectar 2030 de la UIT y de la Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible. Entre ellos figura el objetivo de lograr una penetración de la Internet del 70% para 2023 y del 75% para 2025 (GSMA Intelligence 2018).



Los niveles de **educación** global también continúan aumentando. El siguiente diagrama muestra el aumento en los niveles de alfabetización global en los últimos dos siglos, así como los niveles de educación global (en las últimas décadas y proyectando hacia adelante). *Nota: estos gráficos solo deben verse como indicadores de tendencias generales, ya que incluso los mejores datos sobre alfabetización y educación mundiales pueden ser engañosos.*⁵

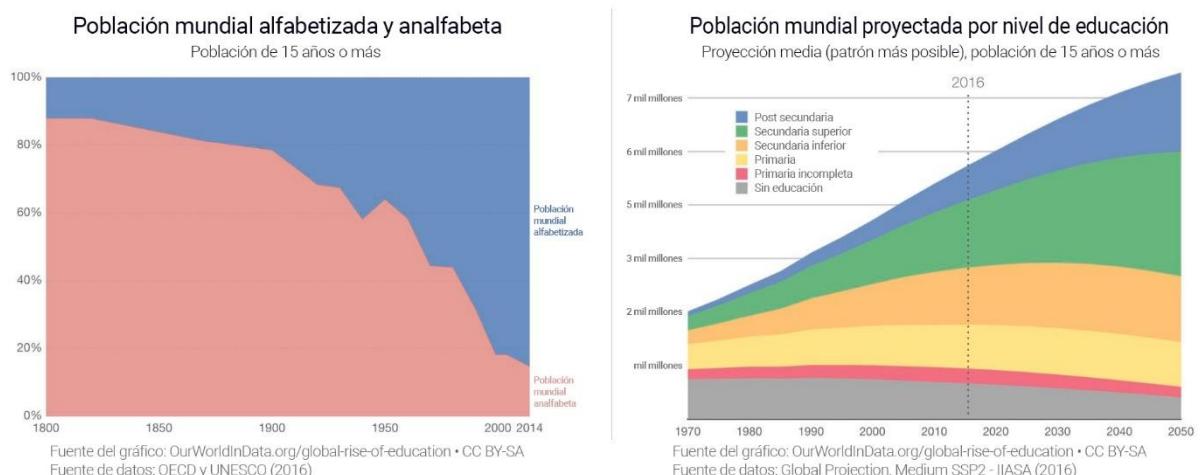


Diagrama 5: Aumento de los niveles de alfabetización y educación a nivel mundial

⁵ Lovejoy (2012) advierte contra el intento de derivar una sola estadística mundial de alfabetización. Los criterios utilizados por los países para determinar la alfabetización son inconsistentes y tienden a una definición binaria simplista de “alfabetizado/analfabeto”, en la que las personas que tienen una comprensión de la lectura bastante limitada se consideran “alfabetizadas” simplemente porque pueden realizar tareas sencillas como firmar su nombre o escribir una frase simple. Concluye que “5.700 millones de personas en el mundo son comunicadores orales porque o bien son analfabetos o bien su comprensión de lectura es inadecuada”. Eso es más del 80% de la población total del mundo (2012:29).

A medida que la globalización crea más oportunidades laborales en las ciudades, la urbanización continúa aumentando, con aproximadamente el 55% del mundo viviendo en ciudades.⁶ La urbanización y los crecientes niveles de educación y uso de la tecnología llevan a que más personas utilicen un idioma común para comunicarse. En consecuencia, esto ha aumentado el nivel de **multilingüismo** de tal manera que generalmente es la norma en todo el mundo. De Swaan observa que un número creciente de hablantes de idiomas mayoritarios son multilingües:

Están aquellos cuya habla nativa es una de las lenguas periféricas y que a su debido tiempo han adquirido la lengua central. De hecho, **en todo el mundo el número de este tipo de bilingües va en aumento**, como resultado de la difusión de la educación primaria y de la palabra impresa, así como del impacto de la radiodifusión (2011: 57, énfasis agregado).⁷

Quizás la oportunidad más importante del siglo XXI para equipar a la iglesia en cada grupo de personas es el surgimiento en muchas partes del mundo de **líderes eclesiásticos** influyentes y **altamente motivados** que están asumiendo la responsabilidad de satisfacer las necesidades de traducción de la Biblia y formación teológica de la comunidad. Personas dentro de sus propios países y esferas de influencia. Muchos de ellos tienen un alto nivel educativo, todos son bilingües en los idiomas puentes y están buscando proactivamente establecer iglesias en la sana doctrina y con un liderazgo maduro. En la medida en que ellos (y los líderes de sus redes) estén equipados con el contenido bíblico, las herramientas tecnológicas y los recursos de capacitación en un idioma que comprendan bien, la capacidad de toda la iglesia global puede activarse para satisfacer la inmensa necesidad de Biblia y otros recursos bíblicos en todos los idiomas.

Pero nos encontramos con un obstáculo importante en este punto, porque el uso de traducciones de la Biblia y otros recursos bíblicos se rige por la ley de derechos de autor. Como veremos, las ventajas y oportunidades del siglo XXI para el equipamiento de la iglesia en cada grupo de personas a menudo se ven obstaculizadas por estas leyes que fueron diseñadas para una era anterior.

2.4. La realidad de la ley de derechos de autor

Según la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 176 países son signatarios del Convenio de Berna. Debido a esto (y con algunas excepciones), la ley de derechos de autor funciona de manera similar en todo el mundo. Los siguientes son los puntos principales que funcionan igual para estos países.

Los derechos de autor reservan todos los derechos para el propietario – la ley de derechos de autor está diseñada para establecer un control sancionado por el estado y aplicable a nivel mundial⁸ sobre el uso del contenido por parte de su creador con el fin de aumentar su valor comercial y maximizar el

⁶ En cambio, aproximadamente el 34% del mundo vivía en ciudades en 1960 (División de Población de las Naciones Unidas 2018). Johnstone observa (2011:6), “En 1800, solo el 3% de la humanidad vivía en ciudades. Se estima que en 2100 la cifra será de casi el 90%... El siglo XXI será el primer siglo urbano de la historia”.

⁷ De Swaan explica el aumento del bilingüismo de la lengua “central” (análogo a la lengua “de entrada” que se utiliza en este documento) “... [Los pequeños grupos lingüísticos periféricos] se enfrentaban cada vez más a los maestros, policías, funcionarios y comerciantes de la ciudad más cercana, y ahora es más probable que estas personas adquieran una sola y misma segunda lengua: el medio del gobierno y del mercado. Esta es, en cada caso, la lengua ‘central’ de un grupo de estos grupos lingüísticos periféricos, como un planeta rodeado de tantas lunas” (Ibid., 56)

⁸ La “aplicabilidad mundial” se refiere a los países que son signatarios del Convenio de Berna.

potencial de monetización.⁹ La intención original de estas restricciones era fomentar una mayor innovación y creatividad que beneficiara a la sociedad, por lo que originalmente se limitó a catorce años.¹⁰ El Convenio de Berna establece en el artículo 8:

Los autores... gozarán del derecho exclusivo de realizar y autorizar la traducción de sus obras durante todo el plazo de protección de sus derechos sobre las obras originales.

Y en el artículo 12:

Los autores... gozarán del derecho exclusivo de autorizar adaptaciones, arreglos y otras alteraciones de sus obras.¹¹

Los derechos de autor duran (más que) toda la vida – Con el tiempo, el plazo de los derechos de autor se ha ampliado considerablemente. El Convenio de Berna estipula que la duración del plazo de protección del derecho de autor es la vida del autor más al menos 50 años después de su muerte (artículo 7).¹²

Los derechos de autor comienzan en el momento de la creación – El “todos los derechos reservados” de los derechos de autor comienza en el momento en que se crea el contenido, incluso si el creador de la obra no es consciente de ello o no necesariamente quiere que sea así.¹³

Los derechos de autor requieren una licencia para el uso del contenido – En general, la ley de derechos de autor tiende a prohibir lo que no está explícitamente permitido. Con respecto a la reproducción, adaptación y creación de derivados (incluidas las traducciones), el uso de contenido protegido por derechos de autor que aún goza de protección de derechos de autor y que es propiedad de otra persona requiere una licencia que otorgue permiso explícito para hacerlo. En este sentido, la

⁹ Esto no significa que el derecho de autor cree un monopolio, como lo hace la ley de patentes. Por ejemplo (y al menos en los Estados Unidos), las restricciones establecidas por la ley de derecho de autor se extienden solo a esa expresión particular de la idea subyacente, pero no a una obra idéntica creada por otro creador sin referencia alguna a la otra obra. Un verdadero monopolio también impediría todos los usos del contenido, mientras que en los Estados Unidos y algunos otros países se permite el uso limitado del contenido protegido por derechos de autor sin permiso del titular de esos derechos con fines de “uso leal”, como la crítica, la parodia, el reportaje de noticias, la investigación y la erudición, la enseñanza y el uso “transformador”.

¹⁰ Esta fue la duración original del derecho de autor tanto para Gran Bretaña (Estatua de Ana, 1710) como para los Estados Unidos (Ley de Derecho de Autor de 1790). “La ley tenía por objeto proporcionar un incentivo a los autores, artistas y científicos para crear obras originales, otorgando a los creadores un monopolio. Al mismo tiempo, se limitaba el monopolio para estimular la creatividad y el avance de la ‘ciencia y las artes útiles’ mediante un amplio acceso del público a las obras del ‘dominio público’”. (Asociación de Bibliotecas de Investigación s.f.). Boyle sostiene que todos los derechos de propiedad intelectual tienen peligros monopolísticos inherentes y que, en algunos casos, pueden obstaculizar la innovación en lugar de fomentarla (2008:68). En cuanto a la desventaja del monopolio, Thomas Macaulay, en un discurso pronunciado en la Cámara de los Comunes en 1841, observó: “El derecho de autor es monopolio, y... el efecto del monopolio en general es hacer que los artículos sean escasos, que sean caros y que sean malos” (Ibid., 22).

¹¹ Otras restricciones incluyen la reproducción de la obra (Artículo 9), la ejecución pública y la radiodifusión de la obra (Artículo 11) (“Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas” 1886).

¹² La duración del derecho de autor varía de un país a otro, desde “25 años de vida” hasta “100 años de vida” (véase la “Lista de duración del derecho de autor de los países” 2018). Note que a veces se aplican diferentes términos, dependiendo del contenido. Por ejemplo, en los Estados Unidos, “...la protección del derecho de autor dura la vida del autor más 70 años adicionales. Para una obra anónima, una obra seudónima o una obra hecha por encargo, el derecho de autor tiene una duración de 95 años a partir del año de su primera publicación o de 120 años a partir del año de su creación, lo que expire primero” (Oficina de Derechos de Autor de los Estados Unidos s.f.).

¹³ En los Estados Unidos, por ejemplo, “Su obra está protegida por el derecho de autor en el momento en que se crea y se fija en una forma tangible que es perceptible, ya sea directamente o con la ayuda de una máquina o dispositivo” (Ibid.). En cuanto a los Estados Unidos, véase la Ley de derecho de autor de 1976 (2016). A nivel mundial, véase el Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas (1886).

respuesta predeterminada a la pregunta “¿Puedo hacer _____?” es “No” hasta (a menos que) se otorgue el permiso de otra manera.¹⁴ Esto se puede ver en una declaración de derechos de autor tradicional:

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse de ninguna forma ni por ningún medio sin el permiso previo del editor.

Las implicaciones de la ley de derechos de autor para la traducción de la Biblia y otros recursos bíblicos son significativas: la mayoría de los recursos bíblicos que de otro modo podrían ser útiles para la iglesia global para la traducción de la Biblia y la creación de otros recursos bíblicos se rigen por licencias que restringen en gran medida su utilidad.¹⁵

3. Satisfaciendo la necesidad de la iglesia global

Hay al menos cuatro formas en que se puede abordar la ley de derechos de autor cuando se trata de la traducción, adaptación, redistribución y uso del contenido bíblico en cada grupo étnico e idioma:

1. El modelo de “ley superior” (ignorando la ley de derechos de autor)
2. El modelo **independiente** (“Reinventando la rueda”)
3. El modelo **dependiente** (supervisado por “guardianes”)
4. El modelo **interdependiente** (el mundo “abierto”)

Estos cuatro modelos pueden considerarse como un diagrama de flujo, como en este diagrama.

¹⁴ Las leyes de derecho de autor de algunos países prevén excepciones limitadas a estas restricciones para el “uso privado” y el “uso legítimo” (o “trato justo”), aunque las leyes difieren de un país a otro.

¹⁵ Por ejemplo, sin una licencia que conceda permiso para otra cosa, las traducciones y adaptaciones (incluidas las revisiones) de una obra protegida por derechos de autor solo son legales para uso personal y no pueden ser compartidas con otros. Algunos asumen que cuando un editor de la Biblia pone un texto a disposición de un proveedor de programas de traducción para que lo traduzca, esto constituye una “licencia implícita” que permite la traducción directa del recurso. Tal vez sea así, pero hay por lo menos dos importantes detrimientos en este enfoque. En primer lugar, se trata de una “zona gris” ambigua que, por lo tanto, constituye un fundamento incierto en el que basar una traducción (u otros recursos que se basan en ella). Por ejemplo, este enfoque no aborda explícitamente qué derechos se conceden, para quiénes se conceden, en qué condiciones, si los derechos se aplican en alguna/todas las jurisdicciones legales, etc. En segundo lugar, incluso si la licencia implícita es viable, es de suponer que solo es válida dentro del ámbito de utilización concedido por el editor, por lo que podría aplicarse únicamente a los usuarios del programa informático, y posiblemente solo cuando estén utilizando el programa. La ambigüedad de este modelo existe a muchos niveles, lo que hace prácticamente imposible que los traductores sepan si su uso del contenido es legal. Si los propietarios de los recursos desean permitir sin ambigüedades que otros los traduzcan, un enfoque preferible sería ponerlos a disposición bajo los términos de una Licencia de Traducción Libre, que otorga explícitamente la libertad de traducir la obra y que el traductor posea los derechos de su propia traducción (véase “Licencia Pública Internacional de Traducción Libre 2.0” s.d.).

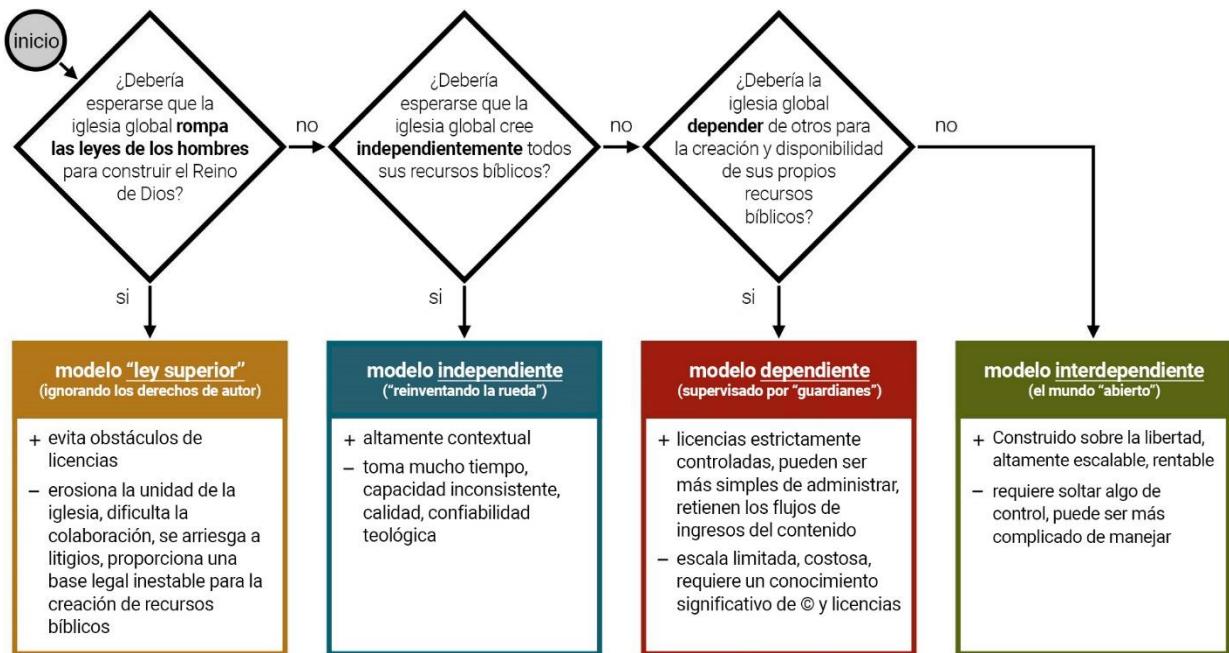


Diagrama 6: Cuatro modelos para satisfacer la necesidad global de Bibias y otros contenidos bíblicos

3.1. El modelo de la “ley superior” (Ignorando la ley del Derecho de Autor)

En las Escrituras existe un precedente para que los cristianos desestimen las “leyes de los hombres” a fin de obedecer a Dios. Pedro y Juan, en respuesta a las demandas de los líderes judíos de que dejaran de predicar en el nombre de Jesús, contestaron: — ¿Es justo delante de Dios obedeceros a vosotros en vez de obedecerlo a él? ¡Juzgadlo vosotros mismos! Nosotros no podemos dejar de hablar de lo que hemos visto y oído. (Hechos 4:19-20 NVI). La ventaja obvia de usar un modelo que afirma seguir las leyes de Dios y no la de los hombres para equipar a la iglesia es que se evita toda la fricción de las licencias restrictivas y los gastos de recursos (particularmente tiempo y dinero) inherentes al sistema de legislación sobre propiedad intelectual (al menos en el corto plazo y siempre que no se atrape y se procese al infractor).

Encontrar “áreas grises” en la legislación que regula el derecho de autor no es difícil y puede equiparse a lograr un mejor acceso a la propiedad intelectual de otros. Esto ha llevado a algunos a recurrir al robo y a la manipulación de los vacíos legales para poder pasar por encima de las casas editoriales y explotar los recursos digitales. Sabemos que en algunos lugares del mundo fuera de Occidente el “derecho de autor” significa “derecho a copiar”.

Aunque los obstáculos que enfrenta la iglesia *son* reales y se necesita una solución definitiva, implantar el modelo de la “ley superior” no resulta sabio ni sería muy útil. No es sabio porque es una aplicación errónea del principio sugerido en el pasaje.¹⁶ Además, erosiona la transparencia, honestidad y franqueza que son aspectos importantes de un ministerio fiel (2 Cor. 4:2), que no deben descartarse por razones pragmáticas.

¹⁶ Los contextos no son equivalentes, porque, en el caso de la predicación de los discípulos, la “ley” que se les impuso no les proporcionó otro recurso que romperla. Tenían que predicar el nombre de Jesús, y no había forma de que obedecieran tanto a Dios como al hombre. Este no es el mismo contexto al que nos referimos aquí. Si las leyes del hombre prohibieran la creación de contenido bíblico, quizás se podría argumentar que este principio se aplica.

Aun si este principio aplicara en el contexto de los recursos bíblicos y la legislación sobre propiedad intelectual, no sería de utilidad porque este modelo menoscaba la habilidad de la iglesia para trabajar en unidad (denominaciones y organizaciones misioneras) para satisfacer las necesidades de la iglesia global. No solo viola el derecho dado por Dios a los dueños del contenido, sino que muy probablemente enfrentaría en los tribunales a cristianos contra cristianos trayendo descrédito al nombre de Cristo (1 Cor. 6:6-7).¹⁷ Es la forma completamente equivocada de resolver el problema y satisfacer la necesidad.

3.2. El modelo independiente (“reinventando la rueda”)

En este modelo, la iglesia dentro de cada etnia crea sus propios recursos bíblicos en su idioma con poca o ninguna dependencia de recursos existentes. Este modelo de “reinventar la rueda” tiene la ventaja de ser altamente contextual, con formas y estructuras que son un reflejo de la cultura y contexto religioso en las que se diseñan.

Las desventajas de este enfoque son significativas. Algunas etnias languidecerán por largo tiempo antes de desarrollar la capacidad de recrear por sí mismos algunos de los recursos más complejos (p. ej., una Gramática Hebreo). Además, la calidad, confiabilidad teológica e interoperabilidad técnica de los recursos en todos los idiomas muy probablemente serían inconsistentes.

3.3. El modelo dependiente (supervisado por “guardianes”)

Debido en gran parte a la naturaleza exhaustiva (p. ej., “todos los derechos reservados”), automática (p. ej., que ocurre desde el punto de la creación) y duración (p. ej., supera la duración de una vida) de las leyes de propiedad intelectual, el modelo dependiente es usado mundialmente por defecto. En virtud de la creación del recurso, las leyes de propiedad intelectual establecen al creador del recurso como su propietario (con algunas excepciones) y, al “guardián” le da la potestad de autorizar (o no) el uso del contenido. Definitivamente, con este modelo existen ventajas, particularmente en lo que refiere al orden y estricto control de los contenidos (y todas las traducciones) que el propietario permite.

Además, muchos de los propietarios son generosos cuando se les pide permiso para traducir y usar sus contenidos. Pero este modelo se basa en varias suposiciones implícitas que entorpecen su efectividad. Por ejemplo, no es realista asumir que el propietario de un contenido dado posee la motivación misional o la capacidad institucional para proveer traducciones de contenidos más allá de fracciones pequeñas a los idiomas que habla la iglesia global. En consecuencia, el modelo asume implícitamente que todos aquellos que se van a beneficiar de una traducción a su propio idioma pueden...

- ... identificar al titular de los derechos de autor

¹⁷ Quien adopte este enfoque se expone a graves consecuencias, entre las que se incluyen la pérdida de confianza, la pérdida de tiempo y el desperdicio de recursos financieros. Además, en algunos países, los derechos de autor son un asunto penal, no civil, y los gobiernos pueden demandar a los infractores sin la participación (o voluntad) del titular de los derechos de autor. Esto podría resultar en poner los asuntos legales relacionados con la creación y distribución de recursos bíblicos que infringen los derechos de autor en manos de gobiernos seculares (y a veces antagónicos).

- ... compartir un lenguaje común con el cual solicitarles el permiso de uso
- ... saber cómo ponerse en contacto con ellos y tener la capacidad de hacerlo
- ... tener un conocimiento legal adecuado (p. ej., el funcionamiento de la ley de propiedad intelectual y de las licencias de uso de contenido)
- ... tener la habilidad de formular una solicitud de licencia de uso que refleje con exactitud su necesidad
- ... obtener una respuesta del titular de los derechos de autor (y que sea afirmativa)
- ... comprender el contrato
- ... tener acceso a la asesoría de un abogado experto en propiedad intelectual y los suficientes recursos para pagar sus servicios
- ... ser capaces de cumplir con todos los términos y condiciones bajo los cuales se otorga la licencia, etc.

Estas son expectativas poco realistas en la mayor parte de las situaciones, especialmente cuando se trata de satisfacer una necesidad de toda la iglesia global que requeriría miles de procesos ocurriendo al mismo tiempo con el mismo titular de los derechos de autor. La generosidad hacia los que *han* podido superar todos esos obstáculos y han recibido permiso para traducir no provee ninguna indicio sobre el número de los que *no* han realizado ninguna solicitud por el hecho de que las suposiciones implícitas no se cumplen para ellos.¹⁸

El punto crítico a reconocer es que, sin importar la generosidad de algunos dueños de contenidos y del hecho de que ha funcionado razonablemente bien en algunos contextos, este modelo está diseñado intencionalmente *para que la disponibilidad del contenido sea menor*. El punto aquí, es preservar todos los derechos para el propietario del contenido de manera que nadie pueda redistribuirlo libremente, y todos los requerimientos de contenido se canalizarán, de vuelta hasta el titular de los derechos de autor a fin de que ellos controlen (y opcionalmente moneticen) el acceso al contenido. Por ley, se obliga a que todos los accesos y usos de los contenidos *dependan* del dueño de los derechos de autor.

Este modelo se ajusta muy bien al propósito para el cual fue diseñado, proveer un flujo de ingresos a partir del contenido. Sin embargo, debido al alcance y al grado de las restricciones legales que gobiernan el uso de la Biblia y otros recursos bíblicos, el modelo dependiente está desalineado (si no es acaso diametralmente opuesto) de los objetivos misionológicos como son “erradicar la pobreza de Biblia” y “terminar con el hambre espiritual de la iglesia global”. El objetivo de dar a cada persona en el mundo su propia copia de la Biblia junto a los recursos para estudiarla efectivamente, en su propio

¹⁸ Además, este modelo también supone que cada propietario del contenido (el licenciatario) tiene la infraestructura jurídica y administrativa para gestionar licencias individuales con personas que hablan miles de idiomas, utilizando el contenido en docenas de aplicaciones diferentes, con licencias de duración no conforme, y en docenas de jurisdicciones legales a nivel mundial. La complejidad jurídica y administrativa intrínseca a este modelo limita su eficacia como estrategia mundial para llegar a todos los grupos de personas y a todos los idiomas, debido a su ineficiencia.

idioma, lo antes posible y al menor costo posible, entra en conflicto con el modelo de licencias *de facto* que limita la disponibilidad de estos recursos.¹⁹

Un escepticismo subyacente con respecto a la necesidad que hay de contenido bíblico con licencia abierta se expresa, a veces, en la forma de una pregunta: “¿Qué tanto entorpecen las políticas de licencias ‘todos los derechos reservados’, que rigen el uso de la mayoría de las Biblia y los recursos bíblicos, los esfuerzos de traducción de la Biblia y la formación teológica de la iglesia global? Aunque esta es una pregunta que se entiende, está basada en una “argumentación que surge de la ignorancia” falacia (*argumentum ad ignorantium*, p. ej., “la ausencia de evidencia no es una evidencia de ausencia”). La conclusión (“Las políticas tradicionales que regulan el otorgamiento de licencias de uso, no estorban gravemente a la iglesia global”) se basa primeramente en la expectativa (y la falta aparente de ella) de una evidencia significativa que demuestre lo contrario. Aunque existe una cantidad considerable de evidencia cualitativa y anecdótica de que las restricciones legales constituyen un obstáculo significativo para la iglesia global en todo el mundo,²⁰ la ausencia de una evidencia amplia y cuantificable que demuestre la gravedad y el alcance de la dificultad no prueban que los obstáculos no existen.

Mientras se rediseñan modelos de ministerio a la luz de los principios bíblicos y de las oportunidades estratégicas que Dios nos ha dado, se puede progresar sin dificultad hacia el alivio de la pobreza espiritual de la iglesia global. La abundancia teológica que Dios ha concedido al Occidente no será compartida selectivamente con relativamente pocos en el sur global, sino que estarán a la disposición de todos sin preferencias.

3.4. El modelo independiente (el mundo “abierto”)

En el “mundo abierto” la respuesta por defecto a la pregunta ¿Puedo ___? Siempre es “¡Sí!”²¹ En este modelo, las licencias para los contenidos bíblicos tienen la característica de que cualquiera que los necesite tiene su acceso autorizado según los términos de una licencia de uso abierto. Esto significa que los líderes de la iglesia en una etnia del otro lado del mundo que desean traducir un recurso a su propio idioma para ser usado en la edificación de los santos para la obra del ministerio (Efesios 4:12) ya cuenta con la autorización para hacerlo, con la bendición del dueño de la propiedad intelectual del recurso. No necesitan ponerse en contacto con el propietario o negociar términos y condiciones de uso para el recurso, ya que el titular de la propiedad ha permitido que se superen todos esos

¹⁹ En este punto de la conversación, tienden a surgir dos perspectivas, ambas reclamando el apoyo de las Escrituras para su posición. La que sostiene que los principios bíblicos “El trabajador es digno de su salario” y “No pondrás bozal al buey cuando pise el grano” (1 Tim. 5:18) se aplican aquí. Señalan que proveer financieramente para aquellos “que trabajan en la predicación y la enseñanza” es un mandato del Nuevo Testamento con apoyo del Antiguo Testamento. El otro lado cuestiona si Pablo quiso decir que el trabajador debe continuar recibiendo un pago por su trabajo durante varias décadas después de su muerte (como lo establece la ley de derechos de autor). También observan que la restricción de la Palabra de Dios por medios legales entra en conflicto con la afirmación de Pablo a Timoteo de que, a pesar de las cadenas que le ataron, “...la Palabra de Dios no está atada” (2 Timoteo 2:9, CSB). Además, observan que el carácter explícitamente lucrativo del modelo plantea al menos algunas cuestiones a la luz de la declaración de Pablo a los Corintios sobre la monetización de la Palabra de Dios: “Porque no comercializamos la palabra de Dios con fines de lucro como tantos otros...” (2 Corintios 2:17, CSB). Un tratado completo de estas perspectivas conflictivas está más allá del alcance de este documento, aunque consideraremos varios de los puntos más adelante.

²⁰ Para una lista corta ver Jore 2015b.

²¹ Como veremos a continuación, esta libertad puede estar sujeta a la condición de atribución del original y perpetua la libertad en los derivados.

obstáculos al poner el recurso a la disposición bajo la modalidad de una licencia abierta, cosa que hacen de manera voluntaria (y proactiva).

En el mundo “abierto”, se puede compartir un recurso en cualquier formato, en cualquier dispositivo, cualquiera puede compartirlo a quien quiera, en línea o no. Esto no solo aumenta exponencialmente la disponibilidad del contenido (porque cualquiera puede convertirse en redistribuidor), también ahorra los gastos y el riesgo de acceder a contenidos bíblicos en línea (o en aplicaciones). En el “mundo abierto” la Biblia pertenece a la Iglesia como propiedad comunitaria, sin compromisos.²²

La modalidad de licencia abierta bajo la que un contenido Bíblico está disponible tiende a motivar la colaboración y la sana interdependencia, cruzando las barreras de las organizaciones y denominaciones. Redes de iglesias en India, a quienes en el pasado les resultaba difícil trabajar juntas, ahora tienen líderes trabajando unidos para crear traducciones mejoradas en sus idiomas comunes. Uno de los factores que ellos señalan como fundamental para motivar esta colaboración es la licencia abierta bajo la cual se crea la traducción bíblica y se pone a disposición de todos. El solo hecho de que esté “destrabada” permite que ninguna entidad pueda apropiársela y restringir su uso. Esto fomenta intensamente la colaboración al mitigar lo que de otra manera pudiera convertirse en un riesgo muy real.

Liberar las restricciones no solo aumenta la cantidad de contenido creado sino también la variedad del contenido. Por ejemplo, es poco probable que el propietario de un recurso bíblico creado originalmente para ser usado en Occidente tenga la capacidad para saber cómo adaptar el recurso para su uso eficiente en otras culturas e idiomas. Pero generalmente los líderes de las redes de iglesias saben cómo hacerlo. La liberación de restricciones no solo aumenta la cantidad de contenidos creados sino también su variedad. Las Iglesias, en cada región pueden adaptar los contenidos bíblicos de licencia abierta para su uso efectivo según su necesidad y “en el sitio”.²³

Sin embargo, el “mundo abierto” no carece de desventajas. Primero necesita de un enfoque bastante diferente a los conceptos tradicionales de propiedad y licencias. Requiere que los dueños de los contenidos piensen concienzudamente acerca de las implicaciones de los derechos de autor y las licencias (una tarea para nada trivial) y luego superen cualquier obstáculo que pudiera evitar que de

²² El concepto de traducciones de la Biblia pertenecientes a la iglesia como su propiedad común sin guardianes no es nuevo. En cuanto a la traducción de Lutero al alemán, Schaff observó: “Esta inestimable bendición de una Biblia abierta para todos, sin el permiso o la intervención del Papa y el sacerdote, marca un inmenso avance en la historia de la iglesia, y nunca puede perderse... La Biblia es la propiedad común y el tesoro más sagrado de todas las iglesias cristianas” (Schaff y Schaff 1910:341, 354).

²³ En los últimos años, la controversia sobre los Términos Familiares Divinos (DFT) ha creado una preocupación importante y puede hacer que algunas personas teman que el contenido bíblico de licencia abierta pueda fomentar distorsiones teológicas de esta naturaleza. Abordaremos esta preocupación con mayor detalle a continuación, pero observaremos aquí que esta preocupación no tiene casi nada que ver con los derechos de autor y todo que ver con la formación teológica del liderazgo de la iglesia en una región determinada. Es decir, una licencia de “todos los derechos reservados” a nivel legal es poco más que una tira cuando se trata de lo que es fundamentalmente un problema doctrinal en la iglesia. En segundo lugar, esta preocupación se basa en la suposición de que son los líderes de la iglesia local los que son doctrinalmente sospechosos y los “guardianes” son dignos de confianza. En realidad, la controversia sobre el DFT fue promovida en gran medida por personas de fuera y a menudo fue objeto de una fuerte oposición por parte de los dirigentes de la iglesia en las regiones donde se produjo. Obsérvese también que la controversia tuvo lugar dentro del modelo de “todos los derechos reservados” de los guardianes de la puerta, lo que plantea una cuestión importante: Si los guardianes de este modelo se corrompen y esa corrupción se refleja en una traducción de la Biblia restringida por derechos de autor, ¿qué puede hacer el elemento de la iglesia que habla ese idioma cuando no tiene la libertad legal de solucionar el problema por sí mismo y mantener así una teología fiel y una doctrina sana? Esto sugiere que los textos de la Biblia con licencia abierta pueden ser en realidad uno de los mejores elementos disuasorios para la propagación de traducciones infieles. Los que están creando estas traducciones distorsionadas tienden a oponerse fuertemente a hacerlas disponibles bajo licencias abiertas, porque no hay secretos en lo abierto - todo es visible y libremente accesible para todos.

manera proactiva hicieran que su contenido bíblico estuviera disponible bajo la modalidad de una licencia abierta.

También en el “mundo abierto” las cosas pueden volverse menos ordenadas, porque las restricciones de distribución y reutilización de los contenidos ya no existen. El resultado es un mayor número de “ductos” potenciales de nuevos contenidos, ninguno de los cuales están controlados por el propietario original del contenido. Es comprensible que algunos, preocupados porque la Palabra de Dios sea comprometida y no se corrompa la doctrina, argumenten que el riesgo es demasiado alto y que sería mejor mantener un alto nivel de control sobre las traducciones bíblicas y los contenidos bíblicos sin tomar en cuenta la inefficiencia ni el alcance limitado de este enfoque.

Esta preocupación de que “algo malo va a pasar a un buen contenido”, es uno de los muchos obstáculos que impiden que los propietarios de recursos bíblicos los pongan a disposición bajo la modalidad de licencias abiertas. En la próxima sección, abordaremos cada una de ellas.

4. Los obstáculos al modelo “abierto” (y cómo superarlos)

He sido un defensor del modelo “abierto” durante muchos años, y son muchas las objeciones que han surgido. Todas ellas variaciones de seis obstáculos principales, ninguno de los cuales podría evitar que el dueño de un recurso bíblico lo liberara sin restricciones de uso para la iglesia global. En esta sección abordaremos cada uno de esos obstáculos.

1. Temor a que cosas malas le ocurran a buenos contenidos
2. Renuencia a dar sacrificialmente
3. Modelos de monetización que dependen de los contenidos
4. Misionología incompleta
5. Confusión entre derechos de autor y marca registrada.
6. Concepto equivocado de lo que son las licencias ‘abiertas’

4.1. Temor a que cosas malas ocurran a buenos contenidos

Para hacer a un lado este obstáculo es necesario superar el temor de que liberar algunas de las restricciones de derecho de autor del contenido bíblico resultará en una distorsión doctrinal del mismo.

Quizás el obstáculo más generalizado y efectivo que impide la liberación de contenido bíblico bajo el modelo de licencias abiertas es el temor de que al hacerlo, será posible que otros creen derivados que resulten corruptos doctrinalmente hablando. Esta preocupación, de que “cosas malas pueden ocurrir a buenos contenidos”, puede abordarse desde varias perspectivas, pero aquí nos vamos a enfocar en tres: la histórica, la práctica y la teológica.

4.1.1. Consideraciones históricas

He considerado la perspectiva histórica en otros sitios, argumentando que los intentos por proteger la Palabra de Dios inevitablemente hacen más mal que bien (2015b:16). Un ejemplo es el liderazgo de la iglesia institucional en los siglos XV y XVI quienes creían que Dios había dado la Biblia para que ellos la custodiaran como sus mayordomos. Pero, gracias a hombres como John Wycliffe, todos pueden tener acceso irrestringido a ella, sin protección alguna. La alarma fue grande, ya que parecía que sin su protección a la Palabra de Dios y su interpretación, lo que vendría con seguridad serían graves errores

teológicos. Henry Knighton (Cronista de la Iglesia Católica) expresó el peligro que ellos percibían con el acceso irrestricto a la biblia en términos inequívocos:

“Cristo dio su Evangelio al clero y a los doctores de la Iglesia... Pero este Maestro John Wycliffe... al traducir la Biblia, la hizo propiedad de las masas y **común a todos y más abierto a los laicos...** y así la **perla del Evangelio se echa a los cerdos y se pisotea...**” (“Por qué Wycliffe tradujo la Biblia al inglés” 2014).

A fin de “proTEGER” a la iglesia de la mala doctrina que seguramente sobrevendría si la Biblia se hiciera libre para todos, algunas autoridades eclesiásticas buscaron mantener su control exclusivo de la Biblia por decreto. Fue el Papa Pío IV quien emitió el siguiente edicto:

“...Si la Santa Biblia... fuera permitida para todos indiscriminadamente, **la imprudencia del hombre haría que de ella surgiera más mal que bien...** los obispos o inquisidores (podrían)... permitir la lectura de la Biblia traducida al lenguaje del vulgo... este permiso debe otorgarse por escrito... Los regulares no deberán leer ni adquirir tales Biblia sin una licencia especial de sus superiores”. (Schaff 1908, énfasis añadido).

La similitud entre este edicto papal anti reforma y las restricciones que imponen las licencias de uso son notables.

- Ambas tienen su origen en el temor de que cosas malas ocurran si el acceso a la Biblia no es restringido.
- Ambas emplean una política de discriminación, dónde solo aquellos considerados “merecedores” por los que están en la posición de controlar el acceso a los contenidos se les otorga el permiso para manejar la Biblia.
- Ambas establecen la figura de los “guardianes” como autoridad sobre la iglesia para otorgar (o no) unilateralmente permisos de cómo pueden usar la Biblia.
- Ambas requieren que el permiso se exprese en forma de licencia por escrito.

Por el contrario, los Reformadores comunicaron consistente y unánimemente la importancia de que todos tuvieran “libre” acceso a la biblia.

4.1.2. Consideraciones prácticas

Antes de abordar esta inquietud, primero debemos aclarar una suposición implícita de quienes tienen esta inquietud: cualquiera que haga derivados doctrinalmente corruptos es *respetuoso de la ley* y se somete a la ley de derechos de autor. Si asumimos que las personas cumplirán con los términos y condiciones de una licencia “*todos los derechos reservados*”, entonces lógicamente también debemos asumir que cumplirán con los términos y condiciones protegidos por derechos de autor de una licencia abierta. Es importante aclarar esto, porque las personas que desean dañar la credibilidad de la Biblia (o de un editor), no pueden legalmente tomar una traducción de la Biblia que esté disponible bajo una licencia abierta, cambiar algunas palabras para distorsionar la doctrina crítica y ponerla a disposición bajo la misma marca, como si fuera el original.²⁴ *Esto es tan ilegal de hacer con*

²⁴ Incluso en situaciones en las que este error doctrinal ha ocurrido accidentalmente, corregir el problema es un proceso relativamente sencillo. Algunos ejemplos bien conocidos incluyen la “Biblia Adúltera” (una reimpresión de 1631 de la KJV que inadvertidamente omitió el “no” en el séptimo mandamiento, haciéndolo: “Cometerás adulterio”) y la “Biblia Injusta” (publicada en 1653 y que accidentalmente omitió el “no” en 1 Corintios 16:9, haciéndola: “¿No sabéis que los injustos heredarán el reino de Dios?...”). Estos errores fueron corregidos

una traducción con licencia abierta como lo es con una traducción de “todos los derechos reservados”. Si tal cosa sucediera, los mismos mecanismos legales para corregir tal error estarían disponibles para el titular de los derechos de autor en cualquier escenario.²⁵

Una variación de esta preocupación es que los cultos podrían tomar la traducción con licencia abierta, crear su propio trabajo derivado editando la traducción en unos pocos versos clave para que coincida con sus enseñanzas y hacerlo en mucho menos tiempo del que hubiera sido posible de otra manera. Si bien esto puede ser legalmente permisible, hay otros factores que sugieren que es poco probable que esto suceda. Para entender esto, es útil entender cómo los cultos ven el mundo a la luz de cómo funcionan las licencias abiertas.

No todos los grupos crean sus propias traducciones de la Biblia, sesgadas por la doctrina. Algunos intentan probar que son cristianos legítimos y por eso se resisten a crear sus propias traducciones doctrinalmente ajustadas, porque esto los deslegitimaría como cristianos. Utilizan las traducciones existentes de la Biblia (a menudo prefieren las que son difíciles de entender) y proporcionan recursos suplementarios que interpretan las Escrituras según sus propias doctrinas.²⁶

Algunos grupos religiosos sí (mal)traducen la Biblia de acuerdo con sus propias doctrinas. Lo hacen porque creen que otros que se llaman a sí mismos “cristianos” son corruptos en sus doctrinas y estas corrupciones se reflejan en sus traducciones de la Biblia. A pesar del temor a lo contrario, esto predispondría fuertemente a los traductores de estos grupos a *no* crear un derivado de una traducción bíblica existente, incluso si estuviera disponible bajo una licencia abierta. Estos traductores no solo estarían construyendo sobre lo que creen que son textos doctrinalmente corruptos, sino que *la naturaleza de la licencia en sí misma* requeriría que indiquen que el original (que creen que es corrupto) no es solo una traducción legítima sino la base sobre el cual se construye su propia traducción. Es decir, *indicaría claramente que el grupo religioso es un derivado del verdadero cristianismo*, cuando creen exactamente lo contrario.

Específicamente, si una traducción de la Biblia está disponible bajo los términos de una licencia de Creative Commons Attribution ShareAlike 4.0 (que consideraremos con mayor detalle a continuación), el creador de cualquier trabajo derivado basado en ella está legalmente obligado a declarar:

1. Que **su trabajo es un derivado**, basado en un trabajo original (lo que implica autoridad).
2. **Lo que han cambiado en su derivado**, así como la razón del cambio.
3. La **identidad del propietario de la obra original**.

identificando el editor que cometió el error (confirmado por la verificación de la redacción utilizada en el libro, capítulo y versículo del pasaje ofensivo), recordando esa edición y reemplazándola con una corregida.

²⁵ Dicho esto, incluso las obras de dominio público —donde no hay protección de derechos de autor— son efectivamente inmunes a este tipo de abuso. *Los originales siempre están a salvo y no están corrompidos.* El KJV, ASV, el himno “Amazing Grace”, y el *Credo de los Apóstoles* no corren peligro de ser corrompidos, sin importar el hecho de que no tienen protección legal que impida la creación de cualquier número de derivados distorsionados.

²⁶ Por ejemplo, aunque su fundador creó su propia “traducción” (en esta obra añadió extensas secciones que no aparecen en ningún manuscrito conocido), los mormones utilizan explícitamente la KJV inglesa y declaran abiertamente que lo hacen, como prueba de su supuesta ortodoxia.

4. Que el trabajo original está disponible en el lugar (p. ej., un sitio web) estipulado en la licencia por el propietario del original.²⁷

Para ilustrar cuán improbable es que esto ocurra, considere el problema desde la otra dirección. Si la *Traducción del Nuevo Mundo*, que pertenece inequívocamente a los Testigos de Jehová y que se sabe que tiene profundos defectos teológicos, estuviera disponible bajo una licencia abierta, ¿los evangélicos la usarían como base para crear una traducción derivada, incluso si arreglaran los problemas doctrinales en él? Es muy improbable, porque a pesar de que podrían ahorrar años de tiempo (en comparación con la creación de una traducción completamente nueva) su trabajo estaría *atado para siempre a un original doctrinalmente letal*. Se les exigirá legalmente que demuestren que su traducción derivada está “basada en un trabajo original de los testigos de Jehová, disponible en www.jw.org, editado por integridad doctrinal”. Esto no solo atribuiría claramente que la *Traducción del Nuevo Mundo* es autorizada, respetable y que vale la pena construir, sino que también dirigiría a todos los lectores de su traducción derivada, tanto ahora como por el resto del tiempo, al sitio web de aquellos que enseñan doctrina falsa. Esto es, por supuesto, altamente improbable. Entonces, ¿no sería igualmente improbable viéndolo desde el punto de vista contrario?²⁸

En resumen, el temor de que sucedan cosas malas al buen contenido si está disponible bajo una licencia abierta generalmente se basa en tres supuestos que parecen alarmantes, pero, tras un cuidadoso escrutinio, resultan ser más aterradores que peligrosos.²⁹ La primera suposición es que las licencias restrictivas de “todos los derechos reservados” evitan que sucedan cosas malas a un buen contenido. Como veremos en detalle a continuación, **las restricciones de derechos de autor no evitan (y no pueden evitar) que sucedan cosas malas a un buen contenido.** La segunda suposición es que hacer que el contenido esté disponible bajo una licencia abierta hace que sea más fácil para las sectas (o personajes maliciosos) distorsionar el contenido y engañar a otros al afirmar que es el original. **En realidad, esto no está permitido por las licencias abiertas al igual que las licencias restrictivas.** Finalmente, puede parecer que hacer que el contenido esté disponible bajo una licencia abierta hace que sea más fácil para las sectas u otros que se oponen a la verdad (pero que pretenden ser sus defensores) perpetuar su error al otorgarles permiso legal para crear sus propios derivados, en el que introducen distorsiones teológicas. Si bien esto *está* legalmente permitido, es muy poco probable que ocurra, porque se les exigirá legalmente que declaren que su trabajo se basa en el trabajo original

²⁷ En cuanto al requisito de “Atribución” la licencia establece: “Usted debe dar el crédito apropiado (*Si se suministra, debe proporcionar el nombre del creador y las partes de atribución, un aviso de derechos de autor, un aviso de licencia, un aviso de exención de responsabilidad y un enlace al material*), proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se hicieron cambios (En 4.0, debe indicar si modificó el material y conservar una indicación de las modificaciones anteriores). Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de cualquier manera que sugiera que el licenciatario lo respalda a usted o a su uso”. Esto se aclara aún más (Creative Commons, “Versiones de licencia”): “En el conjunto de licencias 4.0, los licenciatarios deben indicar si han hecho modificaciones en el material licenciado. Esta obligación se aplica tanto si las modificaciones produjeron material adaptado como si no”.

²⁸ Si una secta se dedica a la traducción de la Biblia a otros idiomas, escoge uno de estos mismos enfoques. Tanto los mormones como los Testigos de Jehová están activos en la traducción de la Biblia. Los primeros tienden a traducir la Biblia King James y los segundos han traducido su traducción de la Biblia a más de 160 idiomas (“Traducción del Nuevo Mundo de las Sagradas Escrituras: Biblia en línea” 2018). Es fundamental señalar que, independientemente de la estrategia de traducción empleada por la secta, están en total acuerdo con todos los demás: establecer la *identidad* de la obra y quién la creó es de suma importancia. Ya sea que la obra contenga distorsiones como la *Traducción del Nuevo Mundo*, fabricaciones como la *Traducción de Joseph Smith*, o supresiones como la *Biblia de Jefferson*, la identidad de la obra y su creador nunca se confunde: la identidad lo es todo.

²⁹ Es importante reconocer la diferencia entre algo que asusta (nuestra percepción) y algo que es peligroso (la realidad real). Hans Rosling explica: “Porque ‘atemorizante’ y ‘peligroso’ son dos cosas diferentes. Algo atemorizante plantea un riesgo percibido. Algo peligroso plantea un riesgo real. Prestar demasiada atención a lo que es aterrador en lugar de lo que es peligroso -es decir, prestar demasiada atención al miedo- crea un trágico drenaje de energía en las direcciones equivocadas” (2018:121).

realizado por otra persona, estableciendo así a alguien a quien creen que está engañado teológicamente y cuyo trabajo es doctrinalmente corrupto como la fuente autorizada. **La misma licencia abierta que permite la creación del trabajo derivado también requiere que se conozca la verdad sobre la procedencia y la autoridad del original.**

Tan importante como es entender estas cosas, las consideraciones prácticas por sí solas no abordan adecuadamente este obstáculo. En el fondo hay un miedo que solo puede ser superado por una confianza inquebrantable en la soberanía de Dios en todas las cosas, particularmente en su autosuficiencia para la protección de su Palabra.

4.1.3. Consideraciones teológicas

Cuando uno considera la ferocidad del odio que Satanás siente por el pueblo de Dios y la Palabra de Dios, y que Dios los ha protegido fielmente durante más de dos milenios a pesar de la oposición de todas las formas concebibles, la noción de que Dios, quien creó el universo por Su Palabra (Heb. 11:3) y quien lo defiende con la Palabra de Su poder (Heb. 1:3) — depende de las restricciones de derechos de autor para evitar que le sucedan cosas malas a Su Palabra es ilógica.

Dios obra todas las cosas según el consejo de su buena voluntad (Ef. 1:11) y cumple cada uno de sus propósitos (Isaías 46:10-11). Establece límites absolutos y no negociables sobre lo que Satanás tiene permitido hacer (Job 1:12; 2:6) e incluso aquellos que se oponen a Dios son utilizados por Él para lograr lo que sea que su mano y su plan hayan predestinado a tener lugar (Hechos 4:27-28).

Porque su dominio es un dominio eterno, y su reino es de generación en generación. Todos los habitantes de la tierra se cuentan como nada, y **él hace lo que quiere** con el ejército del cielo y los habitantes de la tierra. **No hay nadie que pueda detener su mano** o decirle: “¿Qué has hecho?” (Daniel 4:34-35 CSB, énfasis agregado)

A lo largo de los siglos, los teólogos dan testimonio del gobierno soberano de Dios sobre todas las cosas.

Dios... prevé, planea, determina, tiene propósitos y hace todas las cosas de acuerdo con Su voluntad inmutable, eterna e infalible. —Martín Lutero (1525)

Todos los eventos, sean cuales sean, están gobernados por el consejo secreto de Dios. — Juan Calvino (1536)

¿Quién gobierna los asuntos en la tierra hoy —Dios o el Diablo? [Las Escrituras] afirman, una y otra vez, que Dios está en el trono del universo; que el cetro está en sus manos; que está dirigiendo todas las cosas “según el consejo de su propia voluntad”. Afirman... que Dios está gobernando y reinando sobre todas las obras de sus manos. Afirman que Dios es el “Todopoderoso”, que su voluntad es irreversible, que es soberano absoluto en todos los ámbitos de todos sus vastos dominios. —Arthur W. Pink (1949)

Las Escrituras enseñan que, como Rey, Él ordena y controla todas las cosas, las acciones humanas entre ellas, de acuerdo con Su propio propósito eterno. —J.I. Packer (1961).

Dado lo que dicen las Escrituras con respecto a la supremacía de Dios sobre todas las cosas, Buchanan tiene razón cuando nos recuerda que nuestro trabajo no es proteger a Dios o tratar de ayudarlo a cuidar lo que es suyo:

Dios no necesita protección. Dios no es una deidad doméstica, guardada en nuestra custodia. Y —tenga cuidado— la seguridad de Dios no es asunto nuestro. **Nuestro rol en esta tierra... no es evitar que el Todopoderoso tenga un percance o una crisis. Él se cuida de sí mismo** (2009:30, énfasis agregado).

Independientemente de la realidad, puede parecer que poner a disposición el contenido bíblico bajo licencias abiertas es arriesgado. Piper observa que, en algunas cosas, el riesgo es inevitable y (parafraseando a Dietrich Bonhoeffer) debe superarse en el amor:

La futilidad de encontrar un lugar libre de riesgo para pararse nos ha paralizado a muchos de nosotros... **El riesgo es el único camino a seguir...** Evitar el riesgo puede ser más pecaminos, más poco amoroso que arriesgarse en fe y amor y tomar una decisión equivocada (2013:20-21, énfasis agregado).³⁰

Piper continúa observando que la evasión de riesgos a menudo se basa en una falsa sensación de seguridad:

A veces hay un sutil egoísmo detrás de nuestra evitación de asumir riesgos. Hay una hipocresía que nos permite tomar riesgos todos los días por *nosotros mismos*, pero nos paraliza de tomar riesgos por *otros* en el camino del amor del Calvario. Estamos engañados y creemos que dicho riesgo puede poner en peligro una seguridad que de hecho ni siquiera existe (22).

La Biblia nos habla de muchos que, creyendo en la soberanía de Dios, arriesgaron todo con base en la proposición de que Dios es soberano, y todos sus propósitos son buenos e invariablemente se cumplen.

- Caleb eligió voluntariamente las montañas que tenían gigantes en ellas: “*Puede ser* que el Señor esté conmigo, y yo los expulse tal como el Señor dijo” (Josué 14:6-10 CSB, énfasis agregado).
- Jonatán subió voluntariamente contra los filisteos con solo su espada y su escudero: “*Puede ser* que el Señor trabaje para nosotros, porque **nada puede impedir que el Señor** salve por muchos o por pocos” (1 Samuel 14:6-7 CSB, énfasis agregado).
- David subió voluntariamente contra Goliat: “Vengo a ti en el nombre de Jehová de los ejércitos, el Dios de los ejércitos de Israel... *que toda la tierra sepa que hay un Dios en Israel*, y que toda esta asamblea sepa que **el Señor no salva con espada y lanza**. Porque la batalla es del SEÑOR” (1 Samuel 17:45-47 CSB, énfasis agregado).³¹

Ninguno de ellos sabía de antemano el resultado de sus acciones y cada uno era muy consciente del riesgo involucrado. Hacer que el contenido bíblico esté disponible en formatos digitales bajo una licencia abierta tampoco está exento de riesgos, como observó el autor de un libro sobre principios bíblicos para liberarse de las adicciones:

³⁰ Esta es una paráfrasis parcial de Dietrich Bonhoeffer, quien escribió a Henry Louis Henriod en 1934 pidiendo apoyo para los pastores y cristianos en Alemania, “Una decisión debe ser tomada en algún momento, y no sirve de nada esperar indefinidamente una señal del cielo que resuelva la dificultad sin más... Pero postergar y tergiversar simplemente por miedo a equivocarse, cuando otros -me refiero a nuestros hermanos de Alemania- deben tomar decisiones infinitamente más difíciles cada día, me parece que va casi en contra del amor. Retrasar o no tomar decisiones puede ser más pecaminoso que tomar decisiones equivocadas por fe y amor” (Metaxas 2010:218).

³¹ Existen muchos otros ejemplos de toma de riesgos bíblicos, entre ellos: Joab enfrentando a los amalecitas (“Que el Señor haga lo que le parezca bien” 2 Sam. 10:12), Ester defendiendo a su pueblo (“Si perezco, perezco” Est. 4:15-16), los amigos de Daniel (“Nuestro Dios a quien servimos puede librarnos... y nos librará... pero si no... no serviremos a sus dioses” Dan. 3:16-18), etc.

Cuando publiqué mi libro bajo una Licencia de Atribución compartirlgual me sentí un poco como la madre de Moisés. Saca a tu bebé y, o lo comerán los cocodrilos o salvará a millones de personas de la esclavitud.³²

El riesgo de que sucedan cosas malas a un buen contenido bíblico es real, independientemente de la licencia. Las restricciones de derechos de autor no superan este riesgo.

4.2. La renuencia a dar con sacrificio

Dejar de lado este obstáculo implica amar a la iglesia global hasta el punto de estar dispuesto a dar generosamente e irrevocablemente para la construcción del reino de Dios, incluso si alguien más lo aprovecha al tomar el crédito u obtener gratis lo que podría haber pagado.

La razón esencial para hacer que el contenido bíblico esté disponible bajo una licencia abierta es permitir de manera proactiva que todos compartan libremente el beneficio del recurso. Es una elección voluntaria, motivada por el amor y la compasión, que elimina las barreras de acceso, fomenta la igualdad en todo el cuerpo de Cristo y provee de la abundancia de aquellos que tienen para satisfacer las necesidades de aquellos que no tienen. Es una aplicación tangible del principio bíblico de justicia en la iglesia, enseñado por Pablo a los corintios:

Porque no me refiero a que los demás deban sentirse aliviados y ustedes cargados, sino que, para ser justos, **su abundancia en el presente debe suplir las necesidades de ellos**, de modo que la abundancia de ellos pueda suplir las necesidades de ustedes, **para que exista equidad**. —2 Cor. 8:13-14 (CSB, énfasis agregado).³³

Este principio de donación voluntaria por parte de quienes tienen para proveer a quienes no tienen ha sido parte de la iglesia desde el principio:

Ahora, todo el grupo de los que creían era de un solo corazón y mente, y nadie afirmaba que ninguna de sus posesiones era suya, sino que tenían todo en común... **no había ni una persona necesitada entre ellos** porque todos los que poseían tierras o casas las vendieron, trajeron las ganancias de lo que se vendió... esto luego se distribuyó a cada persona según la necesidad. —Hechos 4:32-35 (CSB, énfasis agregado)

La generosidad, por definición, requiere una disposición a sacrificarse por el bien de los demás. La publicación de contenido bíblico, bajo una licencia abierta para el bien de la iglesia global, da de forma gratuita lo que de otro modo podría venderse para obtener mayores ganancias.³⁴ Hacerlo requiere

³² Comunicación Personal, 2011.

³³ Los que “tienen” son los únicos que pueden elegir actuar para satisfacer la necesidad de los que “no tienen”. Kruse observa: “Cuando recogían según sus necesidades, ‘El que recogía mucho no tenía nada más, y el que recogía poco no tenía ninguna carencia’ (cf. Éxodo 16:18). Las necesidades de todos fueron satisfechas, nadie sufrió carencias, nadie tuvo un exceso de oferta. Este modelo ilustra el ideal que Pablo expone a sus lectores. Ellos también deben asegurarse de que haya una igualdad de necesidades entre las comunidades cristianas. Y para que esto ocurra, los que disfrutan de la abundancia deben satisfacer las necesidades de los necesitados” (1987:154). Harris señala que esta generosidad no debería sorprender, dada la unidad de la iglesia que debe existir más allá de las fronteras culturales y nacionales, “...cuando Pablo apela a la necesidad de igualdad, presupone el compromiso de los corintios con el conocido principio de igualdad y trato justo (cf. Col. 4:1) y en particular su conciencia de lo común, la amistad y la solidaridad en Cristo que unió a los cristianos gentiles y judíos” (2005:590).

³⁴ Cabe señalar aquí (y se aborda con mayor detalle más adelante en el presente documento) que los recursos de licencia abierta no son lo mismo que “no para la venta.” La licencia abierta solo elimina la *exclusividad* y el *requisito* de monetización (es decir, un solo vendedor del recurso y el único acceso al recurso es pagándolo). Esta distinción es particularmente importante cuando el recurso se pone a disposición en formatos que requieren medios físicos (por ejemplo, libros impresos, DVD, tarjetas MicroSD, etc.) con los correspondientes costos de producción y distribución.

humildad, porque facilita que otros tomen ventaja de la generosidad de uno al aumentar su propio ministerio. Aquí miramos el ejemplo de Pablo en prisión, de quien se aprovecharon aquellos que predicaron a Cristo por “envidia y rivalidad... por ambición egoísta, no sinceramente, pensando que me causarán problemas en mi encarcelamiento” (Flp. 1:15-18, CSB). A Pablo no le preocupaba que estuviera disminuyendo el reconocimiento de su nombre y que otros estuvieran ganando a su costa, porque se mantuvo enfocado en el verdadero objetivo: “Ya sea por motivos falsos o verdaderos, **Cristo es proclamado**, y en esto me regocijo”. A Pablo le importaba más que avanzara el Reino de Dios, a que él fuera reconocido como el que lo hizo avanzar.³⁵

La actitud de Pablo recuerda a Juan el Bautista (“Él debe aumentar, yo debo disminuir” Juan 3:30), así como el respaldo de Pablo a Timoteo, quien no era como los demás, porque “todos buscan sus propios intereses, no los de Jesús Cristo” (Flp. 2:21). Estos ejemplos de una mentalidad desinteresada, humilde y que pone a Cristo de primero contrastan con la actitud de algunos de hoy, que evidentemente tienen el bien de su empresa comercial antes que el bien de la iglesia global, como este ejecutivo en una empresa editorial cristiana:

La idea de liberar parte de nuestro contenido bíblico bajo una licencia abierta me llena de compasión por el pobre hombre de Papúa Nueva Guinea que no tiene dos monedas de cinco centavos para unir. **Pero cuando pienso en las personas que podrían pagarle y ahora pueden obtenerlo de forma gratuita, me da una erupción.**³⁶

El punto no es sugerir una obligación por parte de aquellos que tienen los recursos bíblicos que necesita la iglesia global. Como Pedro le dijo a Ananías: “La propiedad era tuya para venderla o no venderla, como deseares. Y después de venderla, el dinero también era tuyo para regalarlo (Hechos 5:4 CSB)”. En cambio, el punto es mostrar que si aquellos que poseen recursos bíblicos están dispuestos a dar sacrificialmente, esos recursos pueden usarse al máximo para la gloria de Dios y el bien de toda su iglesia.

4.3. Modelos de monetización que dependen del contenido

Dejar de lado este obstáculo requiere el diseño de modelos de financiación del ministerio que no se basen en restringir el acceso y uso de los recursos bíblicos a la iglesia global, sino que maximicen la libertad.

Antes de considerar este tema, es importante reconocer desde el principio que muchas (quizás la mayoría) de las personas a quienes se aplica este tema de “modelos de monetización dependientes del contenido” son inocentes en esta situación. Su intención nunca fue limitar la disponibilidad de lo que crearon, ¡todo lo contrario! Lo crearon para bendecir y construir la mayor cantidad posible con las ideas que Dios les ha dado. Por lo tanto, es con gran respeto por ellos y sincero aprecio por el trabajo que han realizado, que intento abordar el dilema en el que se encuentran.

³⁵ A menos que alguien esté dispuesto a aceptar el riesgo de que alguien más gane a sus expensas por el bien de Cristo y su iglesia, es poco probable que libere el contenido bíblico que posee bajo una licencia abierta. La ironía, sin embargo, es que si lo hacen, la mayor disponibilidad del recurso tiende a dar lugar a un mayor uso del mismo por parte de más personas, lo que se traduce en un *aumento* de su influencia y reconocimiento, no en una disminución. Esta es una realidad bien conocida (pero frecuentemente malentendida) de las licencias que requieren la atribución del original.

³⁶ Comunicación personal, 2012. Énfasis añadido.

La nueva era de abundancia introducida por la imprenta de tipos móviles de Gutenberg en el siglo XV trajo consigo un considerable riesgo financiero. Los impresores (que tradicionalmente imprimían contenido de bajo riesgo como Biblias y los escritos de filósofos o celebridades como Lutero) comenzaron a convertirse en editores que pagarían el costo de imprimir por adelantado y tomarían decisiones sobre qué publicar según la viabilidad económica percibida del trabajo.³⁷ Con el tiempo, el modelo se estandarizó: los autores crean contenido, el editor adquiere los derechos del contenido del autor, luego produce el contenido y lo comercializa a su base de clientes. Debido a sus derechos de distribución exclusivos (que finalmente se hicieron cumplir por la ley de derechos de autor), todos los ingresos de la venta del acceso al contenido van al editor y se dividen con el autor de acuerdo con los términos del contrato.

La intención de este círculo virtuoso —en gran medida el mismo desde los días de Gutenberg, y prácticamente idéntico ya sea en la publicación o en la producción de medios— es incentivar la creación de contenido que las personas están dispuestas a pagar para consumir. El modelo también es el predeterminado en el mundo sin fines de lucro del ministerio cristiano, incluso con recursos bíblicos “gratuitos”. Sin embargo, en lugar de las ventas directas del contenido, el propietario del contenido (como distribuidor exclusivo) puede recibir donaciones de benefactores motivados filantrópicamente que deseen ampliar el alcance del contenido. Efectivamente, la diferencia esencial es quién paga para proporcionar acceso al contenido. Este modelo no es inherentemente no bíblico ni anti ético, pero tiene implicaciones inevitables y consecuentes.

Primero, **disminuye la disponibilidad de contenido**. El modelo restringe los medios de distribución a un solo canal y reduce el alcance del contenido a la capacidad institucional del editor. El uso de un mecanismo legal diseñado para disminuir la disponibilidad de contenido a fin de aumentar las ganancias es contrario al objetivo de hacer que el contenido esté lo más ampliamente disponible posible. ¿No es contraproducente trabajar fervientemente para “acabar con la pobreza bíblica” empleando un modelo de licencia que perpetúe la escasez?

³⁷ Clay Shirky (2010:44) observa: “Esta solución radical para la capacidad de reserva -produce libros que nadie haya leído antes- crea nuevos problemas, principalmente el riesgo financiero. Si un impresor produce copias de un nuevo libro y nadie quiere leerlo, perderá los recursos que se utilizaron para crearlo. Si lo hiciera suficientes veces, se quedaría sin negocio”.

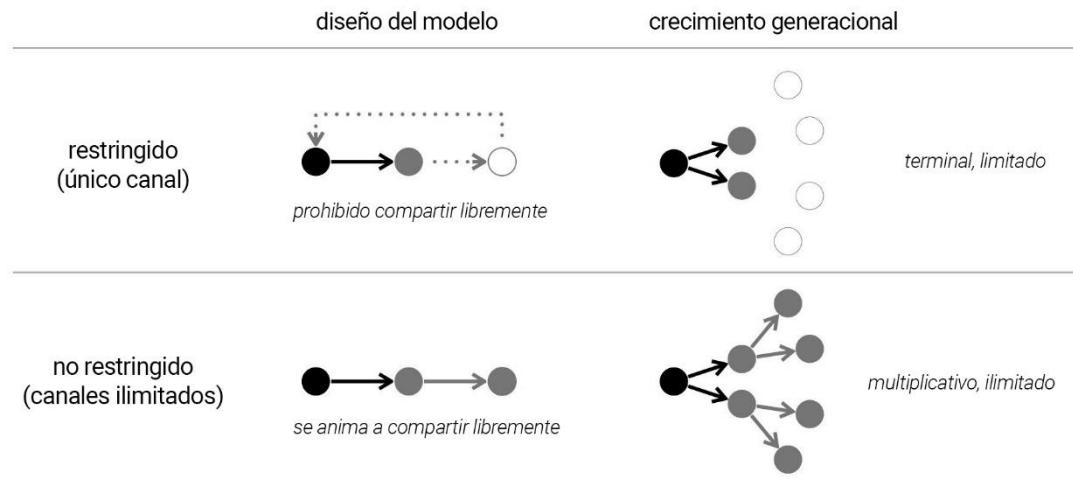


Diagrama 7: Modelos de distribución restringidos vs. no restringidos

Dado que este modelo no fue diseñado para hacer que el contenido esté disponible en miles de idiomas lo más rápido posible, sino para maximizar los ingresos de los relativamente pocos idiomas donde hay suficiente mercado para justificar la inversión de una traducción, **disminuye la usabilidad del contenido a La iglesia global**. Como hemos visto, el derecho a usar el contenido, incluida la traducción, la adaptación y la revisión, está reservado exclusivamente para el propietario. Dados los miles de idiomas que habla la iglesia global y el esfuerzo requerido para traducir y distribuir un recurso, esto limita drásticamente el alcance del contenido. Es antitético, por lo tanto, afirmar (o implicar) simultáneamente que un recurso bíblico es de inmensa importancia teológica para los cristianos, mientras que al mismo tiempo se emplea un modelo de licencia que prácticamente restringe su disponibilidad a aquellos que hablan un puñado de idiomas relativamente pequeño. Puede que esta no sea la intención del propietario del contenido, pero es *el valor predeterminado del modelo en sí*: nadie tiene acceso al contenido en un idioma que entienda bien a menos que el propietario se lo proporcione.

Finalmente, este modelo restrictivo **entra en conflicto con la abundancia de la era digital**. Las nuevas tecnologías de la era digital proporcionan modelos altamente escalables de creación y distribución de contenido a costos mucho más bajos, pero no pueden emplearse efectivamente en un contexto de restricciones en el contenido bíblico. Cada vez más, la iglesia global tiene la tecnología y el deseo de proporcionar abundancia bíblica en todos los idiomas, pero se ve obstaculizada por la falta de libertad legal.

A la luz de estas limitaciones, parece claro que el uso exclusivo del modelo de monetización “todos los derechos reservados” constituye un obstáculo para el Evangelio, ya que impide que la iglesia global acceda y comprenda la Palabra de Dios en todos los idiomas. El apóstol Pablo reconoció que “el trabajador es digno de su salario” y que los ministros que “siembran cosas espirituales entre ustedes” tienen el derecho legítimo de “cosechar cosas materiales” (1 Cor. 9:11) como resultado. Pero también se negó a reclamar este derecho si este se volviera un obstáculo:

Sin embargo, no hemos hecho uso de este derecho, pero soportamos cualquier cosa **en lugar de poner un obstáculo en el camino** del evangelio de Cristo... ¿Cuál es entonces mi recompensa? Que en mi predicación pueda **presentar el evangelio de forma gratuita**, para no hacer pleno uso de mi derecho en el evangelio. —1 Cor. 9:12, 18 (ESV, énfasis agregado).

Lutero modeló el mismo patrón de “recibiste sin pagar; da sin cobrar” (Mateo 10: 8 ESV)³⁸:

Lutero no recibió ingresos de sus publicaciones torrenciales. Aunque los editores hicieron moneda de cambio con ellas, Lutero se negó a tomar un centavo, ni tomó dinero por todas sus predicaciones. **Él simplemente quería difundir la Palabra y confiar en que Dios le proveería** (Metaxas 2017: 353, énfasis agregado).

Hoy en día, existe una necesidad urgente de adoptar una mentalidad igualmente amable y colaborar en la creación de recursos bíblicos que no estén gravados por modelos de monetización que obstaculicen críticamente a la iglesia global.³⁹ Esta es una necesidad conocida, pero muy pocos en la iglesia han entendido las implicaciones y han ayudado a cumplirla.

Ya es hora de que la comunidad cristiana despierte a la situación y envíe un fuerte grito para reclamar el texto bíblico de aquellos que lo han convertido en mercancía patentada. No es la “pureza del texto” lo que debe protegerse, sino la liberación de ese texto de aquellas entidades no eclesiásticas que desean beneficiarse injustamente de comercializar la palabra de Dios al pueblo de Dios, que debe poseer y controlar la difusión de esa palabra en primer lugar. **Nuestro ministerio a un mundo moribundo requiere santuario del afán de lucro con respecto a nuestros textos sagrados** (Robinson 1996: 13, énfasis agregado).⁴⁰

Como veremos a continuación, lo que se necesita va mucho más allá de simplemente hacer que el contenido bíblico esté disponible “sin cargo”. Requiere otorgar a toda la iglesia global, a todos nosotros, la libertad de usar el contenido de la manera que sea necesaria, como si nos perteneciera a todos, sin un muro que separe a los “que tienen” de los “que no tienen”.

4.4. Misionología incompleta

Dejar de lado este obstáculo implica la implementación de una misionología que otorga los derechos a la iglesia global para satisfacer sus propias necesidades y equipa a la iglesia global no solo para satisfacer sus propias necesidades, sino también para convertirse en equipos de otros.

4.4.1. El derecho a satisfacer las necesidades

El surgimiento del movimiento misionero moderno a principios del siglo XIX no puede entenderse separado del surgimiento de la sociedad tecnocrática.⁴¹

³⁸ Lutero no fue el único reformador que se sacrificó por el bien de la iglesia. Cuando el Papa Pío IV se enteró de la muerte de Juan Calvino le rindió este tributo: “La fuerza de ese hereje consistía en que el dinero nunca tuvo el menor encanto para él. Si tuviera tales sirvientes, mis dominios se extenderían de mar a mar.” Schaff observa que, en este sentido, todos los Reformadores fueron verdaderos sucesores de los Apóstoles. Eran pobres, pero hicieron a muchos ricos (1910:839).

³⁹ Este documento no intenta describir modelos alternativos de monetización, aunque he considerado varios en el Apéndice D de *The Christian Commons* (2015:294). Otros libros como *The Content Trap* (Anand 2016) y *Free* (Anderson 2009) proporcionan una visión útil del papel del contenido en la era digital, así como consideraciones prácticas para desarrollar modelos de monetización eficaces en una era de abundancia. Puede ser útil adoptar un enfoque de “ambos/y”, en lugar de “todo o nada”. Es decir, el propietario de un contenido puede seguir monetizando algunos recursos mientras explora medios eficaces para prosperar en el mundo “libre y abierto” mediante la concesión de licencias abiertas de otros recursos.

⁴⁰ La razón para usar los derechos de autor para salvaguardar un texto se remonta por Robinson a la declaración de derechos de autor de la Versión Estándar Americana publicada en 1901 que llevaba la inscripción: “Para asegurar la pureza del texto”.

⁴¹ Neely, Alan, H. Wayne Pipkin, Wilbert R. Shenk. Preface to Hiebert 1999.

Una sociedad tecnocrática es aquella en la que los expertos tienen el poder y los recursos para resolver problemas y satisfacer necesidades, a diferencia de las propias personas.⁴² Algunos patrones y estrategias de trabajo misionero desde principios del siglo XIX han sido (a menudo sin saberlo) profundamente influenciados por sus contextos políticos contemporáneos. La predisposición tecnocrática de tales estrategias a menudo ha dado como resultado que “expertos” externos mantengan los derechos de controlar la iglesia, a veces hasta que la oposición política la obligue a abandonar el país (p. ej., China, Vietnam, algunos países del Medio Oriente).

Este patrón es bastante diferente del modelo de Pablo en el Nuevo Testamento. Él comprometió nuevas iglesias al cuidado de Dios temprano (Hechos 14:23), continuó en relación con las iglesias (1 Cor. 4:15; 1 Tes. 2:11), les enseñó según fuera necesario (Hechos 20: 17-35, cada epístola), los visitó cuando fue posible (1 Cor. 16: 5), los instó en la dirección correcta (Ef. 4: 1; 1 Tes. 5:14), los alentó a imitar el patrón de aquellos que eran fieles (Fil. 3:17), pero se resistió a aprovechar el poder de su apostolado para controlarlos (2 Cor. 11: 9; 1 Tes. 2: 6-7). Banks observa:

La libertad de ellos es una realidad para apropiarse, no una posibilidad a la que deben introducirse gradualmente. Por esta razón, sus instrucciones a sus conversos generalmente se expresan en términos de apelación y exhortación en lugar de orden y decreto (1994: 181, extendido agregado).

Muchos han observado el contraste entre los patrones misionológicos que reflejan las predisposiciones tecnocráticas y de control, y el modelo que vemos en el Nuevo Testamento; incluido Roland Allen en su crítica de las estrategias misioneras de principios del siglo XX:

Si alguien sugiere darles a los nativos cualquier libertad de acción, el primer pensamiento que surge en nuestras mentes no es uno de gran interés para ver cómo actuarán, sino uno de cuestionamiento ansioso; **si permitimos eso, ¿cómo evitaremos algún desastre horrible?, ¿cómo evitaremos algún peligro?, ¿cómo proporcionaremos salvaguardas contra algún posible error?** Nuestra actitud en tales casos es naturalmente negativa (1927: 112-113, énfasis agregado).

Con razón nos estremecemos ante los matices paternalistas en esta declaración. Y, sin embargo, ¿no es este mismo temor —conceder “libertad de acción” a la iglesia global— lo que motiva a algunos propietarios de contenido bíblico a usar el punto de apoyo de la ley de derechos de autor y las licencias restrictivas como influencia sobre la iglesia? Ya sea para proteger su paradigma de ministerio o para “salvaguardar” la Palabra de Dios contra “desastres horribles”, “algún peligro” y “possible error”, es engañosamente fácil para los propietarios de contenido bíblico socavar inadvertidamente la responsabilidad de la iglesia en cada grupo de personas y sin darse cuenta perpetuar su

⁴² Easterly (2014:6-7) argumenta que la causa de la pobreza es una cuestión de derechos, no de pericia: “El enfoque tecnocrático ignora... la real causa de la pobreza: el poder incontrolado del estado contra los pobres sin derechos... La ilusión tecnocrática es que la pobreza es el resultado de la escasez de conocimientos, mientras que la pobreza es realmente una escasez de derechos”. Odugbemi describe la prevalencia de esta mentalidad: “En el desarrollo internacional, la creencia de que los expertos saben mejor y deben dar forma a la política pública en los países en desarrollo es tan difícil de dejar como una adicción a la cocaína” (2011). En una línea similar (pero desde una perspectiva cristiana), en *When Helping Hurts*, Corbett aconseja acertadamente a los que tratan de ayudar a los pobres: “Eviten el paternalismo. No hagan por las personas cosas que puedan hacer por sí mismas... Los esfuerzos de socorro aplicados de manera inadecuada suelen hacer que los beneficiarios se abstengan de trabajar, limitando así su relación con Dios a través de un culto distorsionado o de la falta de culto en absoluto (2012:109)”.

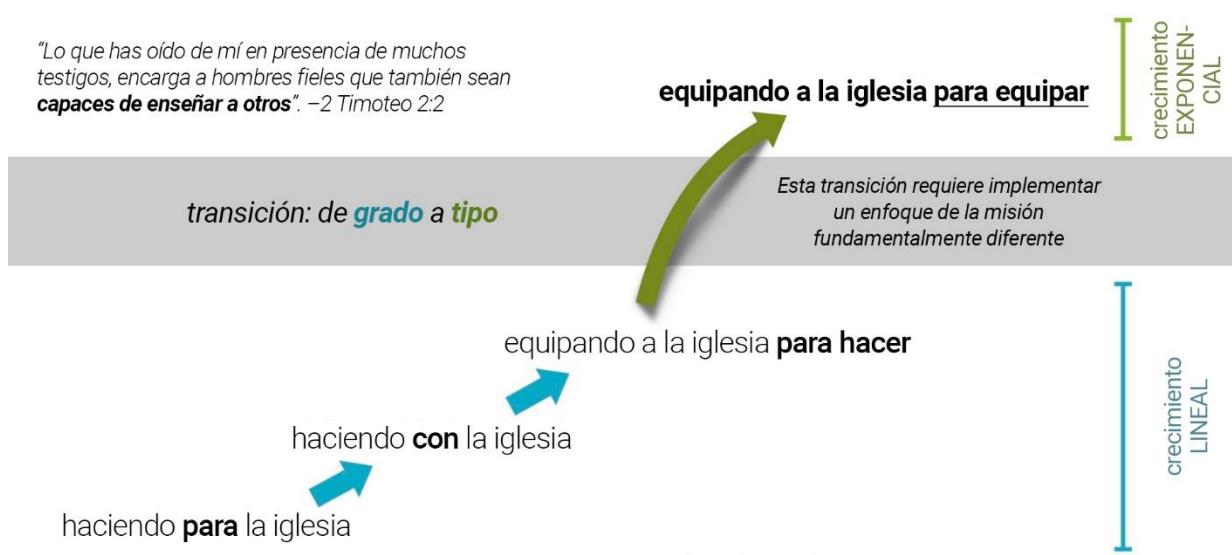
desnutrición espiritual.⁴³ Es difícil evitar la conclusión de que el continuo debilitamiento de la responsabilidad de la iglesia, como se evidencia al negarles el derecho de proveerse de los mejores recursos teológicos, está fomentando (o al menos no previniendo) problemas teológicos generalizados al crear un vacío de verdad que está siendo llenado por falsos maestros con basura doctrinal (1 Tim. 4: 1-2; 2 Tim. 4: 3).

Sin embargo, la solución al problema de la “pobreza bíblica” no es que los “expertos” desarrollen un plan y desarrollen tecnologías que luego administren en nombre de la iglesia global, con estructuras de gobierno y licencias personalizadas. No implica construir mejores aplicaciones móviles alrededor de un silo aún más grande de recursos bíblicos restringidos, borrando así, inadvertidamente, las líneas entre proporcionar la Biblia a la iglesia global y presidir el uso de ella.⁴⁴ En cambio, corresponde a toda la iglesia global que se le otorguen irrevocablemente los derechos legales, en términos de la libertad sin obstáculos para hacer uso completo de los mejores textos bíblicos y recursos hermenéuticos, para resolver sus propios problemas teológicos y satisfacer sus propias necesidades de traducción de la Biblia. Requiere derribar el muro de separación entre “nosotros” (los “que tienen”) y “ellos” (los “que no tienen”) al otorgar a todos los derechos legales de “tener”, sin excepción.

4.4.2. Equipar para equipar

Existen varios modelos que se pueden usar para lograr un objetivo misional (por ejemplo, traducir la Biblia, desarrollar una estrategia evangelística, capacitar líderes, etc.). Uno podría hacerlo *por la iglesia*, *con la iglesia*, o equipar a la iglesia para que lo hagan *por sí mismos*. Esta progresión aumenta en efectividad, pero sigue siendo lineal en escala. Solo cuando un modelo cruza la línea hacia el modelo decisivamente diferente de *equipar a otros para que equipen a otros*, es posible un proceso de crecimiento compuesto no lineal.

“Lo que has oído de mí en presencia de muchos testigos, encarga a hombres fieles que también sean capaces de enseñar a otros”. –2 Timoteo 2:2



⁴³ Allen continúa diciendo: “Sería mejor, mucho mejor, que nuestros conversos cometan muchos errores, y caigan en muchos errores, y cometan muchas ofensas, que su sentido de responsabilidad sea socavado. El Espíritu Santo es dado a los cristianos para que los guíe, y para que aprendan su poder para guiarlos, no para que sean estúpidamente obedientes a la voz de la autoridad” (1927:113).

⁴⁴ Los que controlan el contenido y las herramientas por las que se accede a él tienen la posibilidad de analizar casi cualquier cosa, incluyendo qué contenido es utilizado, por quién, dónde lo han utilizado, cuándo y durante cuánto tiempo.

Este es uno de los aspectos centrales del patrón que vemos en el Nuevo Testamento, particularmente con respecto a cómo Pablo abordó la tarea de lograr la Gran Comisión:

Lo que me has oído decir en presencia de muchos testigos, encomiéndalo a creyentes dignos de confianza, que a su vez estén capacitados para enseñar a otros. —2 Tim. 2: 2 NVI⁴⁵

La licencia de contenido bíblico es de importancia crítica en esta progresión, porque las licencias de “**todos los derechos reservados**” tienden a crear un modelo centralizado que solo se escala en una progresión lineal. Si todos y cada uno de los elementos de la iglesia global que desean traducir, adaptar o redistribuir un recurso deben recibir permiso explícito del propietario del recurso, la fricción en el proceso inevitablemente lo ralentiza, a pesar de todas las buenas intenciones.

Por el contrario, los recursos con licencia abierta conducen a un modelo descentralizado que puede escalar en una progresión no lineal al eliminar toda fricción legal del proceso. Cualquier persona que necesite usar el contenido de alguna manera para la construcción de la iglesia está previamente autorizada, sujeta a las condiciones de la licencia. Esto permite a toda la iglesia colaborar juntos en la traducción, redistribución y uso del contenido, de la forma que sea necesaria, sin obstáculos.



Diagrama 9: Las licencias abiertas eliminan las restricciones legales para el crecimiento exponencial

4.5. Confusión entre derechos de autor y marca registrada

Dejar de lado este obstáculo implica comprender cómo funciona la ley de derechos de autor y cómo difiere de otras ramas de la ley de propiedad intelectual, a saber, la marca registrada.

⁴⁵ En los patrones de crecimiento exponencial, el punto de partida tiene relativamente poca repercusión en la eficacia general del proceso, en comparación con la tasa de compuestos. El resultado final de un proceso de multiplicación se ve más afectado por el grado en que los estudiantes se convierten en profesores que por el número de profesores al principio. La diferencia entre que 2 de cada 10 estudiantes se conviertan en maestros, en comparación con 5 de cada 10 estudiantes que se conviertan en maestros, da lugar a resultados drásticamente diferentes. El cambio relativamente pequeño en el número neto de nuevos profesores de cada generación crea un cambio inmenso en el ritmo al que el proceso de crecimiento se va componiendo a lo largo de las generaciones. Así es como doce discípulos de un maestro, que se convirtieron en maestros de otros maestros, cambiaron el mundo entero.

Una de las preocupaciones más comunes sobre hacer que el contenido bíblico esté disponible bajo licencias abiertas está articulada en esta declaración por un conocido pastor estadounidense:

... No quieres que nadie tome... la ESV (English Standard Version / Versión Estándar en Inglés), y luego cambie las palabras a traducciones incorrectas. **El amparo que tenemos en nuestra cultura para evitar tal distorsión es proteger las cosas con derechos de autor.** Si deseas producir otra traducción de la Biblia, debes **llamarla de otra manera**. No puedes llamarla ESV, NIV, RSV o NASB. **Tienes que ponerle su propio nombre**, para que las personas sepan **que estás asumiendo la responsabilidad** (énfasis agregado).

La conclusión de que “los derechos de autor (p. ej., las licencias de ‘todos los derechos reservados’) protegen contra la distorsión de terceros” se basa en varias suposiciones falsas en esta declaración.

Supuesto 1: “Cualquiera” puede tomar la ESV y cambiar las palabras – Incluso si la ESV (English Standard Version) estuviera disponible bajo una licencia abierta, la única forma en que otros podrían cambiar la ESV sería si tuvieran acceso al proceso de publicación de tal manera que pudieran publicar una versión actualizada que contenga las distorsiones. *Esto no tiene nada que ver con las licencias y todo que ver con el equipo editorial y el proceso de publicación de un texto actualizado.*

Supuesto 2: Si crean un derivado distorsionado, será indistinguible de la ESV – Como vimos anteriormente, si alguna Biblia está disponible bajo una licencia abierta, lo máximo que otras partes podrían hacer sería crear su propio derivado basado en ella que incluya sus cambios en su propia copia. Pero estarían legalmente obligados a cambiar el nombre e indicar: la procedencia del original, que han realizado sus propias modificaciones y cuáles son esas modificaciones.

Supuesto 3: Los derechos de autor realmente protegen de las distorsiones – En una época en la que todo el contenido es digital y cualquiera puede hacer lo que quiera con el contenido de cualquier dispositivo informático al que tenga acceso, introducir distorsiones en las copias del contenido original es mucho más fácil de hacer. Los derechos de autor no pueden evitar la distorsión. Simplemente proporcionan al propietario de los derechos de autor una plataforma legal desde la cual demandar a los infractores, y solo después del hecho. El miedo a una demanda puede, en algunas situaciones, ser un elemento disuasorio.⁴⁶ Pero aparte de la ironía de intentar construir un movimiento misional sobre la amenaza implícita de una demanda por parte de cristianos que afirman que defienden la Palabra del Dios soberano, esta línea de razonamiento es demasiado optimista. El hecho de que un propietario de derechos de autor no sepa que su contenido protegido está siendo mal usado no significa que no suceda, ¡especialmente si el contenido tiene una gran demanda! Todo propietario de contenido digital en la era de Internet debería asumir que su contenido con derechos restringidos está siendo utilizado de todo tipo de formas que no aprobarían, si lo supieran. Las personas que realmente *son* obstaculizadas por el “*todos los derechos reservados*” son aquellas que entienden lo que significa, temen a Dios y desean hacer lo correcto.

Supuesto 4: los derechos de autor son la mejor herramienta legal para usar – Sí es importante que si alguien crea un derivado de una Biblia con licencia abierta, “lo llamen de otra manera... le pongan [su propio nombre], para que la gente sepa que [ellos] están asumiendo la responsabilidad”. Pero esto

⁴⁶ Pero con frecuencia no es un elemento disuasorio eficaz. En algunas partes del mundo, las sociedades bíblicas se enfrentan a la realidad de que la amenaza de una acción legal es un elemento disuasorio muy débil para quienes están motivados a abusar del derecho de autor. Según se informa, en algunas situaciones la mafia local ha retirado las cubiertas de las Bibles con derechos de autor, las ha cambiado de marca y las ha vendido con fines de lucro, abusando así del uso legítimo de la ley de derechos de autor que reserva todas las ganancias comerciales para el propietario.

habla de la *identidad* del derivado y de quien lo creó —y la identidad no es el punto de los derechos de autor. La ley de derechos de autor otorga al creador de una obra original derechos exclusivos para su uso y distribución.

La marca registrada es la rama de la ley de propiedad intelectual que se ocupa de la identidad. La Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos define la marca como:

Una palabra, frase, símbolo o diseño, o una combinación de los mismos, que identifica y distingue la fuente de los bienes de una parte, de la de otros.

En 1836, Cotton Smith, presidente de la Sociedad Bíblica Americana, comentó en su discurso en la Reunión Anual de la Sociedad:

La Sociedad *está encargada de preservar*, no solo las verdades de la Biblia en inglés, sino también su lenguaje preciso... Solo una Sociedad interdenominacional puede asegurar adecuadamente el texto contra alteraciones; Siendo un cuerpo en el que confían todas las denominaciones, vela por la inviolabilidad del texto. Una copia **con el sello de dicha Sociedad es de autenticidad garantizada.**⁴⁷

Esto sugiere que los sellos —que identifican al editor— fueron los medios por los cuales las primeras sociedades bíblicas vigilaron “la inviolabilidad del texto” y se aseguraron de que fuera de “autenticidad garantizada”. El primer uso conocido de los derechos de autor para “asegurar la pureza del texto” (según la declaración en la página de derechos de autor) se produjo muchas décadas después, cuando se publicó el Nuevo Testamento de la Versión Estándar Americana en 1901.⁴⁸

Todo esto sugiere que existe un acuerdo generalizado e histórico sobre la necesidad de preservar y aclarar la *identidad* de quién ha realizado el trabajo, tanto en términos de trabajos originales como para trabajos derivados creados a partir de ellos.⁴⁹ En la historia reciente, los editores han utilizado la ley de derechos de autor combinada con licencias restrictivas para prohibir todos los usos del contenido sin su aprobación explícita. El uso de una rama diferente de la ley de propiedad intelectual —la ley de marcas registradas— puede proporcionar un marco efectivo y menos sofocante para garantizar que la identidad (y, en consecuencia, la reputación) del creador de una obra sea siempre clara. Consideraremos esto con más detalle más adelante.

⁴⁷ Citado en Dwight 1916, énfasis añadido. Este discurso tuvo lugar cincuenta años antes de que el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (1886) estableciera un marco legal para el reconocimiento internacional del derecho de autor entre los estados signatarios.

⁴⁸ Una de las primeras declaraciones de derechos de autor sobre un texto de la Biblia fue aplicada al Nuevo Testamento griego por Westcott y Hort, publicado en 1882. La ironía es que uno de los factores más importantes que determinan si una obra goza o no de protección por derecho de autor es el de la originalidad y la creatividad. Todo Nuevo Testamento griego intenta, por definición, producir el texto menos creativo posible. Idealmente, recrearía los autógrafos perfectamente, lo que significaría que no hay nada original en él. Esto, por supuesto, lo haría completamente nulo de cualquier reclamo de derechos de autor sobre la base de la creatividad.

⁴⁹ Ya utilizamos la identidad de esta manera para distinguir entre obras del mismo título. Se utilizan varios identificadores para diferenciarlos (p. ej., subtítulos, editores, fecha de publicación, etc.) pero, en definitiva, se trata de uno solo: *la autoría*. Así, para el muy popular título de *Teología Sistématica* podemos encontrar fácilmente decenas de obras diferentes, y las distinguimos por la identidad del autor, p. ej., Berkhof, Brown, Chafer, Cheung, Dabney, Fiorenza y Galvin, Frame, Garrett, Geisler, Grudem, Gulley, Hodge, Horton, Jenson, Kelly, McCune, Miley, Oden, Pannenberg, Rausch, Smith, Sobrino y Ellacuria, Sonderegger, Strong, Thiselton, Tillich, etc.

4.6. Concepto equivocado de lo que son las licencias “abiertas”

Dejar de lado este obstáculo implica no solo comprender qué es una licencia “abierta”, sino también comprender qué no es y qué no implica.

4.6.1. Qué significa “abierta”

Con respecto a la licencia de contenido, el término “abierta” significa:

Cualquier persona puede acceder, usar, modificar y compartir libremente para cualquier propósito (sujeto, a lo sumo, a los requisitos que preservan la procedencia y la apertura).⁵⁰

Las libertades específicas contenidas en esta definición concisa pueden resumirse en las “5 R” de libertad:

- 1. Retener:** el derecho a hacer, poseer y controlar copias del contenido (p. ej., descargar, duplicar, almacenar y administrar).
- 2. Reutilizar:** el derecho a utilizar el contenido de diversas maneras (p. ej., en una clase, en un grupo de estudio, en un sitio web, en un video).
- 3. Revisar:** el derecho a adaptar, ajustar, modificar o alterar el contenido en sí (p. ej., traducir el contenido a otro idioma).
- 4. Remezclar:** el derecho de combinar el contenido original o revisado con otro material para crear algo nuevo (p. ej., incorporar el contenido en un combinado o reutilizarlo para otro uso).
- 5. Redistribuir:** el derecho a compartir copias del contenido original, sus revisiones o sus remezclas con otros (p. ej., entregar una copia del contenido a un amigo).⁵¹

Una licencia abierta es necesariamente **irrevocable**, otorgando las libertades establecidas permanentemente. Esto es críticamente importante, ya que estas libertades no solo abordan la distribución del contenido terminado. Su objetivo es crear una base estable para la creación de otros recursos a partir de ellos. Un movimiento imparable de contenido bíblico interconectado e interdependiente en cada idioma necesariamente debe construirse sobre una base que nunca se pueda desplazar o remover.

4.6.2. Creative Commons: licencias estandarizadas y efectivas globalmente

Creative Commons es una organización sin fines de lucro que proporciona licencias públicas libres de regalías que facilitan la liberación de restricciones en el contenido, sujeto a ciertas condiciones. Están diseñadas para ser internacionalmente válidas, esencialmente neutrales a la jurisdicción, mientras que siguen siendo efectivas a nivel mundial.⁵² Esto permite combinar y remezclar contenido de

⁵⁰ Esta es la definición generalmente aceptada, según lo expresado por la Open Knowledge Foundation (véase “Definición abierta” en opencontent.org/definition/). Hay por lo menos 50 usos del término “abierta” en el idioma inglés (Pomerantz y Peek 2016). Tan observa la sinergia que es posible gracias a la apertura en múltiples dominios, en particular en lo que respecta a la erudición: “La erudición abierta combina textos de acceso abierto, datos abiertos y software de código abierto para proporcionar apertura en cada etapa de un proyecto de investigación y permite la replicación, la confirmación, la revisión, la falsificación y el desarrollo posterior” (2018).

⁵¹ Estas coinciden con las cuatro libertades esenciales que deben existir para las “Obras Culturales Libres”, a saber: la libertad de usar, estudiar, redistribuir copias y realizar cambios en la obra (“Definición de Obras Culturales Libres” s.f.).

⁵² Las licencias Creative Commons también proporcionan un medio estandarizado para delinear las libertades otorgadas a otros, lo que hace que la reutilización legal y la remezcla de contenido sea mucho más simple de hacer, en comparación con intentar analizar los términos legales de las licencias personalizadas. Las licencias también proporcionan una descripción general legible por humanos que hace posible que

manera fácil y legal en todos los idiomas y dominios mediante licencias estandarizadas.⁵³ Sin embargo, no todas las licencias que proporcionan constituyen licencias “abiertas”. Solo hay tres licencias Creative Commons que califican como licencias abiertas:

- **Creative Commons Zero (CC0):** renuncia a todos los derechos, haciendo que el contenido sea equivalente al dominio público (PD).
- **Creative Commons Attribution (CC BY):** esta licencia renuncia a todos los derechos que no sean la preservación de la procedencia del original (Atribución).
- **Creative Commons Attribution-ShareAlike (CC BY-SA):** esta licencia renuncia a todos los derechos que no sean la preservación de la procedencia del original (Atribución) y la perpetuación de la apertura en derivados (compartirIgual).

Las licencias Creative Commons son irrevocables y perpetuas, pero finalizan automáticamente si se violan las condiciones.⁵⁴

4.6.3. Lo que no significa “licencia abierta”

Es importante entender lo que significa “licencia abierta”, pero también es necesario comprender lo que no significa, particularmente con respecto a la propiedad, los trabajos derivados, el control de calidad y la monetización del contenido.

Respecto a la propiedad

- “Licencia abierta” **no significa “libre de derechos de autor” o “en el dominio público”.** Cuando expira el plazo de protección de derechos de autor, un recurso ingresa al dominio público, donde las restricciones de derechos de autor ya no se aplican. *¡Una licencia abierta no es lo mismo que el dominio público!* La licencia abierta define las libertades otorgadas a otros por el propietario del contenido, pero no transfiere el contenido al dominio público ni anula la propiedad del contenido.⁵⁵

las personas sin experiencia legal comprendan exactamente lo que permite la licencia. Las licencias Creative Commons también proporcionan una forma de la licencia que es legible por máquina y que hace posible buscar e identificar semánticamente el contenido por tipo de licencia (mientras que la búsqueda léxica solo busca coincidencias de los términos de consulta).

⁵³ Por lo tanto, decir “una licencia Creative Commons” no es lo mismo que decir “una licencia abierta”.

⁵⁴ “Las licencias Creative Commons proporcionan varios mecanismos que permiten a los licenciantes elegir no estar asociados con su material o con los usos de su material con los que no están de acuerdo. Primero, todas las licencias CC prohíben el uso del requisito de atribución para sugerir que el licenciatario apoya o respalda un uso en particular. En segundo lugar, los licenciantes pueden renunciar al requisito de atribución, eligiendo no ser identificados como el licenciatario, si así lo desean. En tercer lugar, si al licenciatario no le gusta cómo se ha modificado o utilizado el material, las licencias CC requieren que el licenciatario elimine la información de atribución cuando lo solicite” (Creative Commons, “Preguntas frecuentes”).

⁵⁵ La licencia Creative Commons Zero (CC0) proporciona una licencia “sin derechos reservados” que permite al propietario de los derechos de autor renunciar a sus intereses en sus obras y, por lo tanto, colocarlas de la manera más completa posible en el dominio público, para que otros puedan construir libremente sobre ellas, mejorar y reutilizar las obras para cualquier propósito sin restricción bajo derechos de autor o leyes de bases de datos. (Ver: creativecommons.org/shareyourwork/public-domain/cc0/.)

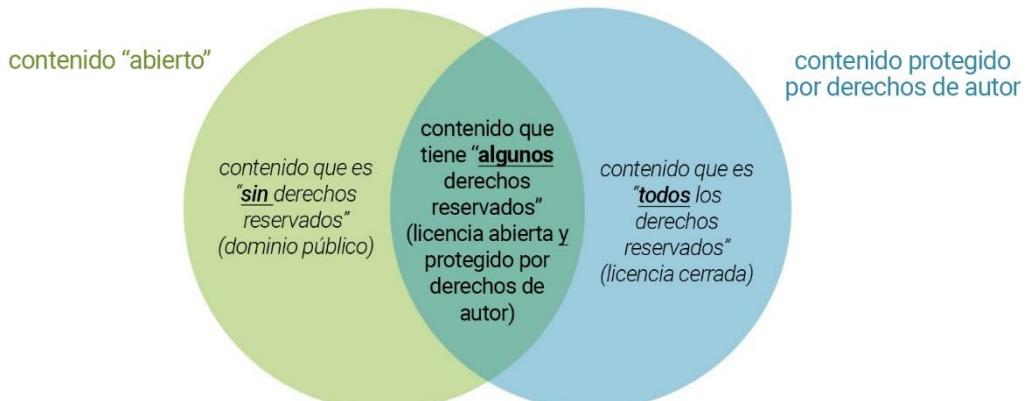


Diagrama 10: Contenido de “licencia abierta” y “protegido por derechos de autor”

- “Licencia abierta” **no significa “cesión de derechos de autor”**. Una licencia abierta no transfiere los derechos sobre el contenido a nadie más, simplemente establece las libertades que otros tienen con respecto al uso del contenido. Esta es la razón por la que los recursos con licencia abierta generalmente incluyen la declaración de derechos de autor (quién posee los derechos del recurso) y la declaración de licencia (lo que otros están preautorizados para hacer con el contenido según los términos de la licencia).

Respecto a los derivados

- “Licencia abierta” **no significa que otros sean libres de cambiar el original**. Publicar contenido bajo una licencia abierta no lo hace editable por otros, ni significa que alguien pueda cambiar una copia del contenido y decir que es el original. Esto está explícitamente prohibido por las licencias abiertas, y efectivamente no sucede: *siempre* hay una forma de identificar derivados.
- “Licencia abierta” **no significa que el propietario del original tenga la responsabilidad de, o respalde, los derivados** creados a partir de él. Las licencias abiertas no permiten que otros hagan algo con una copia del contenido y sugieran que el propietario del original lo aprueba. El propietario del original nunca es responsable de lo que otros hagan con su copia del contenido — el que hace el trabajo es el único responsable.⁵⁶

Respecto a la calidad

- “Licencia abierta” **no significa “proceso de trabajo abierto”** o que el contenido se cree mediante un proceso abierto de colaboración colectiva (p. ej., Wikipedia), donde cualquiera puede realizar cambios en el contenido. Los medios por los cuales se crea el contenido no tienen nada que ver con la licencia bajo la cual el contenido está disponible para que otros lo usen.

⁵⁶ Los derechos de autor son una construcción humana, regida por leyes arbitrarias, y *caducan en algún momento*. Ya sea cincuenta o setenta años después de la muerte del autor, el plazo de las restricciones de derechos de autor eventualmente llega a su fin. Esto plantea la pregunta: ¿el autor sigue siendo responsable de lo que otros hacen con su copia del contenido original llegado este momento, cuando está en el dominio público y *no* hay restricciones sobre cómo se usa? Por extensión, ¿quién es responsable del contenido que ya es de dominio público? Es absurdo responsabilizar a John Newton de los innumerables derivados irrespetuosos (y peores) de “Amazing Grace”. Quizás sea por esta razón que, aproximadamente 1.800 años antes de la invención del derecho de autor moderno, las advertencias sobre “agregar” o “quitar” al libro de Apocalipsis (22:18-19) dejan en claro que aquellos que hacen el trabajo (p. ej., crear el derivado) asumen la responsabilidad de lo que han hecho.

- “Licencia abierta” **no significa baja calidad**. El valor y la confiabilidad del contenido es intrínseco al contenido en sí (y posiblemente sugerido por la identidad del creador), y no tiene nada que ver con la licencia bajo la cual el contenido está disponible.⁵⁷

Respecto al dinero

- “Licencia abierta” **no significa “descarga gratuita”** (y, a la inversa, “descarga gratuita” no significa “licencia abierta”). Hacer que el contenido esté disponible de forma gratuita es un primer paso importante para equipar toda la iglesia global, pero no aborda la libertad de traducir, adaptar, construir, redistribuir y usar como se deseé.
- “Licencia abierta” **no significa “no a la venta”**. Los recursos con licencia abierta absolutamente se *pueden* vender con fines de lucro. La naturaleza abierta de la licencia simplemente impide el uso del monopolio para idear una escasez artificial del recurso con el fin de hacer subir el precio. Esto simultáneamente garantiza que las versiones digitales del recurso siempre puedan estar (e inevitablemente lo estén) disponibles gratuitamente, mientras que incentiva a cualquiera con los medios para hacer que el recurso esté legalmente disponible en formatos físicos (por ejemplo, libros impresos, tarjetas MicroSD) a precios justos.

4.6.4. De “Privado + Cerrado” a “Público + Abierto”

Cuando un propietario de contenido licencia su contenido para que otros lo usen, debe abordar dos aspectos distintos de la licencia. En primer lugar, deben abordar el alcance de la licencia, ya sea “pública” o “privada”.

- Las licencias **privadas** son de naturaleza contractual, se realizan entre dos partes y, por lo general, tienen un plazo limitado y vuelven a “todos los derechos reservados” una vez finalizado el plazo y hasta que se firme una renovación.
- Las licencias **públicas** son licencias en las que el propietario del contenido otorga un permiso pre-aprobado y perpetuo para el uso del contenido por cualquier persona que encuentre el mismo por cualquier medio y en cualquier momento en el futuro, siempre que cumpla con los términos y condiciones de la licencia.

En segundo lugar, deben determinar si la licencia será “cerrada” o “abierta”.

- Las licencias **cerradas** incluyen restricciones que prohíben específicamente algunos usos del contenido, en particular la creación de derivados y el uso de medios comerciales para ampliar el alcance del contenido. (Los ejemplos incluyen licencias Creative Commons que contienen cláusulas “NoDerivs” o “NonCommercial”, respectivamente).
- Las licencias **abiertas** son siempre licencias públicas, y no obstaculizan el uso del contenido, con las condiciones optionales de preservar la fuente e identidad del original y perpetuar la apertura de los derivados.

⁵⁷ En la medida en que vemos el valor del contenido desde una perspectiva comercial impulsada por la escasez, esto puede no ser inmediatamente obvio. En la historia reciente, el patrón general ha involucrado la monetización del acceso al contenido y el contenido más valioso tiende a costar más. Esto sugiere que lo contrario también es cierto: el contenido gratuito es menos valioso (y por lo tanto de menor calidad). Es importante reconocer que esto tiene mucho que ver con el modelo comercial empleado (es decir, la “economía de Gutenberg”) y que el grado en que el contenido está disponible gratuitamente no está necesariamente correlacionado con la calidad del contenido en sí. Algunos de los mejores y más útiles contenidos están disponibles bajo licencias abiertas, y gran parte del contenido de baja calidad también se rige por licencias restrictivas de “todos los derechos reservados”.

Dentro del ámbito del contenido bíblico, prácticamente todas las licencias de hoy son “privadas” y “cerradas” (en el cuadrante inferior izquierdo de este diagrama):



Diagrama 11: Diferentes tipos de licencias

A menudo, cuando un propietario de contenido bíblico desea hacer que esté disponible más ampliamente, trata de “abrirlo” mediante una licencia privada contractual (el cuadrante superior izquierdo), lo cual es una imposibilidad lógica: intrínsecamente, una licencia privada no puede ser una licencia abierta. Por lo tanto, en un esfuerzo por evitar la distorsión del contenido y no permitir que otra persona lo monetice, pueden dar el salto a una “licencia pública” que prohíbe la creación de derivados o el uso de medios comerciales para extender la distribución (el cuadrante inferior derecho). Estas restricciones son comprensibles, pero son problemáticas para la iglesia global. El objetivo de liberar “bloques de construcción teológicos” bajo una licencia abierta es que la iglesia global pueda crear derivados de ellos. Además, la noción de que “gratis significa gratis” (y por lo tanto justifica el uso de una restricción de “uso no comercial únicamente”), es miope y obstaculiza innecesariamente el alcance y la utilidad del contenido. (Esto se abordará con más detalle a continuación).

El paso esencial que debe dar el propietario del contenido es de “cerrado” a “abierto” mediante la publicación de su contenido bajo una licencia verdaderamente abierta, para la gloria de Dios y el bien de Su iglesia (cuadrante superior derecho). Aquí, la iglesia global puede participar con igualdad en la traducción y adaptación del contenido para su uso efectivo en cada grupo de personas e idioma que lo desee.

5. Cómo podría ser el futuro

En resumen, el futuro podría parecerse notablemente al pasado. Aproximadamente 400 años antes del primer uso conocido de los derechos de autor para restringir el acceso a una traducción de la

Biblia, un monje alemán llamado Martín Lutero cambió accidentalmente el curso de la historia. Los folletos y libros de Lutero no podrían estar restringidos por la ley de derechos de autor, porque eso no se inventaría hasta dentro de dos siglos.⁵⁸ El éxito de la Reforma (la rápida difusión de ideas que cambiaron el mundo para siempre), fue acelerado por la naturaleza “libre y abierta” del entorno editorial de esa época.

Por supuesto, en esta nueva era de la imprenta, **antes de que existieran las leyes de derechos de autor**, una sola copia [de los escritos de Lutero] podía engendrar rápidamente otras (que engendraran otras, que engendraran otras), y antes de que nadie lo supiera, se estarían extendiendo por todo el mundo como los descendientes de Abraham y llegaría a ser tan numeroso como las estrellas en los cielos (Metaxas 2017:126, énfasis agregado).

La forma en que la información contenida en los escritos de Lutero se difundió a través de la red descentralizada de editores, consumidores y (re)distribuidores de su época es notablemente similar al mundo en red de hoy.⁵⁹

El entorno mediático que Lutero había mostrado tanta habilidad para gestionar tenía mucho en común con el ecosistema en línea actual de blogs, redes sociales e hilos de discusión. **Era un sistema descentralizado cuyos participantes se ocupaban de la distribución...** Lutero pasaba el texto de un nuevo panfleto a un impresor amigable (no había dinero de por medio), y luego esperaba a que se extendiera por la red de centros de impresión de Alemania... Copias de la edición inicial, que costaban aproximadamente lo mismo que un pollo, primero se difundirían por toda la ciudad donde se imprimieron. Los simpatizantes de Lutero las recomendaban a sus amigos. Los libreros las promocionaban y los vendedores de libros itinerantes las vendían. Los comerciantes viajeros, negociantes y predicadores llevarían copias a otros pueblos y si despertaban suficiente interés, los impresores locales producirían rápidamente sus propias ediciones... **Un folleto popular se difundiría así rápidamente sin la participación de su autor** (El Economista 2011, énfasis agregado).⁶⁰

Hoy en día, tenemos la oportunidad de experimentar el mismo tipo de “viralización” con respecto a la difusión de la Palabra de Dios y los recursos bíblicos que facilitan su estudio y aplicación. La tecnología ya existe, y la iglesia en muchas partes del mundo está altamente motivada para satisfacer sus propias necesidades de distribución de la Biblia y participación de las Escrituras. Miles de millones de personas ya se han equipado con dispositivos digitales que podrían usarse para leer, escuchar y estudiar la Palabra de Dios en su propio idioma, y *para dar legalmente copias ilimitadas a todos los que conozcan*.

Piense en su programa de estudio bíblico favorito y en todos los recursos que contiene, pero disponible en todos los idiomas del mundo, con contenido de texto y multimedia, y con la libertad de imprimir, transmitir, difundir y regalar copias a todos, por cualquier medio deseado. Y considere que esta libertad se extiende más allá de simplemente dar acceso “solo para consumir”: brinda libertad

⁵⁸ Las primeras restricciones a la imprenta tendían a ser de naturaleza eclesiástica y tenían la intención de evitar la difusión de ideas con las que el estado no estaba de acuerdo (ver Elkink 2013: 110).

⁵⁹ Es interesante notar el papel de la multimedia en la Reforma. “No fueron solo las palabras que viajaron por las redes sociales de la época de la Reforma, sino también la música y las imágenes. La balada de noticias, como el panfleto, era una forma relativamente nueva de medios. Estableció una descripción poética y a menudo exagerada de los eventos contemporáneos con una melodía familiar para que pudiera ser fácilmente aprendida, cantada y enseñada a otros” (El Economista 2011).

⁶⁰ Tenga en cuenta que debido a que las leyes de derechos de autor para evitarlo aún no se habían inventado, *cualquiera* podía imprimir y redistribuir el contenido utilizando medios comerciales. El resultado neto fue que el contenido llegó a todos los que lo querían, en el menor tiempo posible y a un costo que era gratuito o razonable (ya que ninguna impresora podía monopolizarlo e inflar el precio).

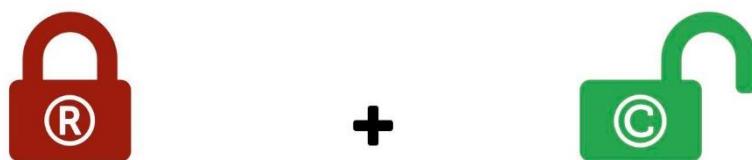
para reutilizar el contenido para la creación de nuevos recursos teológicos que están profundamente conectados e interrelacionados con la Biblia y otros recursos.

Todo esto es posible y está al alcance de la iglesia local. Pero continuaremos plagados de ineficiencias hasta que liberemos la Palabra de Dios de las restricciones legales con las que nosotros, la iglesia, la hemos limitado. Al dejar ir y hacer que el contenido bíblico esté disponible bajo licencias abiertas, la iglesia global puede aprovechar al máximo cada oportunidad que ofrece Internet y la tecnología móvil para promover la Palabra de Dios. La plena capacidad de la iglesia global en rápida expansión, educada, conectada y motivada puede entonces desatarse para traducir, distribuir y usar la Palabra de Dios en cada una de sus esferas de influencia.

Entonces, ¿cómo llegamos allí? En la siguiente sección, consideraremos un enfoque estratégico que logra el objetivo de un mundo donde todos puedan compartir por igual el acceso y el estudio de la Palabra de dios en cualquier idioma.

5.1. Una estrategia para la libertad: Restringir identificadores + Liberar contenido

Ahora que se han abordado todos estos obstáculos, podemos describir una estrategia para la creación, traducción, distribución y uso interdependiente y sin restricciones de recursos bíblicos por parte de los creyentes de cada grupo de personas y en cualquier idioma. Antes de hacerlo, es importante declarar por adelantado que **¡nada aquí constituye un consejo legal!** Usted debe consultar con un abogado licenciado y tomar sus propias decisiones antes de crear su estrategia de licencia.⁶¹ La estrategia descrita aquí está en uso por el **Proyecto UnfoldingWord** (unfoldingword.bible) y está funcionando muy bien mientras continuamos haciendo que el contenido bíblico esté disponible bajo licencias abiertas en muchos idiomas. La estrategia se reduce a dos pasos básicos: Proteger los identificadores del contenido y eliminar las restricciones sobre el uso del contenido.



1. Preservar y restringir los **identificadores** del contenido bíblico

2. Eliminar las restricciones de derechos de autor innecesarias en el **contenido** mismo

Diagrama 12: Una estrategia para la libertad

5.1.1. Proteger los identificadores del contenido

En la mayor medida posible, **restrinja el uso de los identificadores del contenido**. Esto puede implicar el registro de marcas comerciales y la protección cuidadosa de los nombres de dominio que se

⁶¹ En general, los abogados conocen bien cómo utilizar la ley para preservar, proteger y restringir el acceso a todos los activos que pertenecen a la firma. En consecuencia, a algunos les ha resultado útil consultar también con abogados que comprendan el objetivo misional general de su organización y estén familiarizados con las licencias Creative Commons.

utilizarán para la **distribución** del contenido y a los que se debe **atribuir** el original para cualquier trabajo derivado creado a partir de ellas.⁶²

Un editor puede usar un sello y solo hacer contenido con licencia abierta disponible bajo una marca separada de “licencia abierta”, lo que puede ayudar a minimizar la confusión de licencias. Un propietario de contenido también puede optar por mantener el nombre y los identificadores del recurso original, “todos los derechos reservados”, pero también publicar el mismo contenido bajo una licencia abierta con un nombre diferente que indique la naturaleza abierta de la licencia.⁶³

5.1.2. Eliminar restricciones del contenido

En términos de disponibilidad para el contenido bíblico, el objetivo hacia el cual se está desarrollando el Proyecto unfoldingWord es un mundo en el que las excelentes traducciones de la Biblia y los recursos para estudiar la Biblia a fondo estén disponibles para todos sin restricciones en un idioma que comprendan bien. Para que esto suceda, reconocemos que, desde una perspectiva legal, *la licencia que rige el uso del contenido será el factor habilitante o limitante*. Nuestro objetivo con respecto a la concesión de licencias de contenido bíblico es hacer posible un movimiento global imparable. En consecuencia, usamos una licencia para los recursos que creamos que no solo disminuye el muro alrededor del metafórico “jardín amurallado” del contenido bíblico, sino que lo elimina por completo y para siempre. Con ese fin, la licencia que usamos hace tres cosas específicas:

- **Permite la creación de traducciones y otros trabajos derivados basados en los originales.** Una restricción “Sin Derivados” sería la antítesis de un movimiento que se basa en la colaboración mundial de la iglesia global en la traducción y adaptación del contenido bíblico para su uso efectivo en cada grupo de personas y lengua. Nuestra intención es proporcionar “bloques de construcción teológicos” sobre los cuales toda la iglesia global pueda crear sus propios recursos bíblicos, teológicamente sólidos y culturalmente relevantes. El objetivo, en este contexto, es *fomentar* la creación de tantos derivados como desee la iglesia global, de cualquier clase y en cualquier idioma.
- **Fomenta la distribución del contenido por cualquier medio disponible, incluido el comercial.** Una restricción de “Solo uso no comercial” crearía obstáculos innecesarios para la accesibilidad y usabilidad global del contenido, especialmente cuando cualquier persona en la iglesia global necesita hacer que el contenido esté disponible en formas físicas con costos asociados (p. ej., libros impresos, DVD, MicroSD Tarjetas, etc.). En lugar de intentar escalar un marco de distribución global y centralizado que controlamos (un enfoque críticamente limitado, a la luz de nuestro objetivo global), permitimos intencionalmente que toda la iglesia global use legalmente medios comerciales cuando sea necesario para distribuir los recursos, donde sea y de cualquier forma que sea necesaria. Los recursos son irrevocablemente “gratuitos y abiertos” y siempre disponibles gratuitamente en formatos digitales. En consecuencia, cualquiera puede vender legalmente los medios para acceder al contenido, pero nadie puede monopolizar la distribución

⁶² Es importante tener en cuenta que las reglas internacionales para las marcas registradas son diferentes a las de los derechos de autor, por lo que los propietarios de contenido deben considerar cuidadosamente las implicaciones legales a la luz de su intención estratégica. Para obtener una descripción general de la protección de una marca comercial en virtud del Protocolo de Madrid, consulte la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (2018: 21).

⁶³ Esto establece la posibilidad de contenido de licencia dual, donde el editor puede negociar licencias privadas contractuales para aquellos que prefieren ese enfoque, pero el contenido también está disponible para la iglesia global bajo los términos y condiciones de una licencia abierta.

del contenido en sí. La economía de mercado (precios autorregulados) y la naturaleza humana (la gente tiende a preferir la asociación con editores benévolos para satisfacer sus necesidades de contenido), se combinan para garantizar que cada recurso bíblico llegue lo más lejos posible, ya sea gratis o a un precio justo, sin comprometer nunca las libertades otorgadas a la iglesia global.⁶⁴

- **Garantiza que todos los derivados permanezcan “libres y abiertos”.** Estamos avanzando hacia la creación de una nueva generación de contenido bíblico en todos los idiomas —contenido que esté permanentemente abierto y nunca más sujeto a restricciones de derechos de autor que obstaculicen o dañen a la iglesia. Con ese fin, empleamos una licencia que garantiza que ninguno de los derivados se convierta nunca en propiedad exclusiva de ninguna entidad (incluyéndonos a nosotros mismos), sin importar cuán bien intencionados puedan ser hoy. De esta manera, y hasta que Jesús regrese, estos recursos bíblicos serán, en efecto, propiedad común de la iglesia global.

La licencia que usamos para lograr estos objetivos es la **Licencia Internacional Creative Commons Attribution-ShareAlike 4.0** (creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0).⁶⁵ La forma “legible por humanos” de la licencia (que no sustituye a la propia licencia) establece lo siguiente:

Usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir sobre el material para cualquier propósito, incluso comercialmente.

El licenciante no puede revocar estas libertades siempre que usted siga los términos de la licencia.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución:** debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso.
- **compartirl igual:** si remezcla, transforma o construye sobre el material, debe distribuir sus contribuciones bajo la misma licencia que el original.

Sin restricciones adicionales: No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.

La diferencia entre esta licencia y varias otras se muestra en el siguiente diagrama:

⁶⁴ En este escenario, el acceso a los bits y bytes del archivo digital es gratuito, pero se pueden incurrir en grandes costos cuando se utilizan medios físicos para transferir el archivo digital. Por ejemplo, un PDF es un “bien no rival”, ya que se puede duplicar sin afectar al original. Sin embargo, una tarjeta MicroSD en la que está disponible es un “bien rival” que tiene una existencia tangible; si yo la tengo, tú no puedes (y viceversa). Los medios físicos son donde se incurre en el costo, no el contenido digital. Por lo tanto, el contenido con licencia abierta en sí mismo (conservado en formatos digitales) es gratuito, mientras que el acceso a él (particularmente cuando se proporciona mediante medios físicos) puede tener costos asociados. Me he referido a este complejo tema en el “Apéndice B: El problema del ‘solo uso no comercial’” de *The Christian Commons* (263).

⁶⁵ Las condiciones específicas de la licencia que usamos en el Proyecto unfoldingWord están en línea en unfoldingword.bible/license.

licencia	modelo de distribución	red de distribución	potencial de distribución	potencial de traducción	potencial de derivados	libertad perpetua de derivados
"todos los derechos reservados"	TERMINAL "boca a boca" 	CENTRALIZADA generación única 	RESTRINGIDO limitado por la capacidad institucional	RESTRINGIDO no se permiten traducciones	RESTRINGIDO no se permiten derivados	N/A no se permiten derivados
NoComercial + NoDerivadas	MULTIPLICATIVO libertad para compartir 	DESCENTRALIZADA multigeneracional 	SIN RESTRICCIONES solo el mismo idioma	RESTRINGIDO no se permiten traducciones	RESTRINGIDO no se permiten derivados	N/A no se permiten derivados
NoComercial + NoDerivadas + Traducción Libre	MULTIPLICATIVO libertad para compartir 	DESCENTRALIZADA multigeneracional 	SIN RESTRICCIONES el mismo + todos los demás idiomas (c/ traducción)	SIN RESTRICCIONES traducción permitida	RESTRINGIDO no se permiten derivados	N/A no se permiten derivados
Dominio Público/CC0 Atribución	MULTIPLICATIVO libertad para compartir 	DESCENTRALIZADA multigeneracional 	SIN RESTRICCIONES el mismo + todos los demás idiomas (c/ traducción)	SIN RESTRICCIONES traducción permitida	SIN RESTRICCIONES derivados permitidos	RESTRINGIDA POR DEFECTO derivados no "abiertos permanentemente"
 Atribución + Compartir igual	MULTIPLICATIVO libertad para compartir 	DESCENTRALIZADA multigeneracional 	SIN RESTRICCIONES el mismo + todos los demás idiomas (c/ traducción)	SIN RESTRICCIONES traducción permitida	SIN RESTRICCIONES derivados permitidos	NUNCA RESTRINGIDA derivados "abiertos permanentemente"

Diagrama 13: Limitaciones estratégicas de varias licencias

¿Cómo hacemos cumplir este modelo de licencia de dos partes (proteger los identificadores + abrir la licencia del contenido)? Los identificadores se hacen cumplir utilizando los mismos mecanismos legales que cualquier otra entidad utiliza para proteger su identidad. La licencia se hace cumplir por las mismas leyes de derechos de autor que rigen las licencias de "todos los derechos reservados". Por lo tanto, si funciona para este último, también funciona para este enfoque. Pero si no funciona para este último, entonces la verdadera pregunta es: ¿Cómo protegerá *alguien* su contenido en un mundo donde la gente no respeta las restricciones de derechos de autor?⁶⁶

5.2. Colaboración con la iglesia global

El modelo de licencia descrito aquí aborda el obstáculo de las restricciones de licencia. Con el fin de hacer que los recursos sean útiles para toda la iglesia global, colaboramos con los líderes de la iglesia global para traducir los recursos bíblicos a los "Idiomas Puentes", los 50 idiomas de comunicación más amplios a través de los cuales toda la iglesia global puede acceder al contenido a través de patrones existentes (y en desarrollo) de multilingüismo.⁶⁷

⁶⁶ Consideraremos una medida más confiable que utiliza tecnología moderna para autenticar y verificar el contenido en la sección 5.3.

⁶⁷ La estrategia se describe en detalle en "La estrategia de los Idiomas Puentes (The Gateway Languages Strategy)" (Jore 2017a).

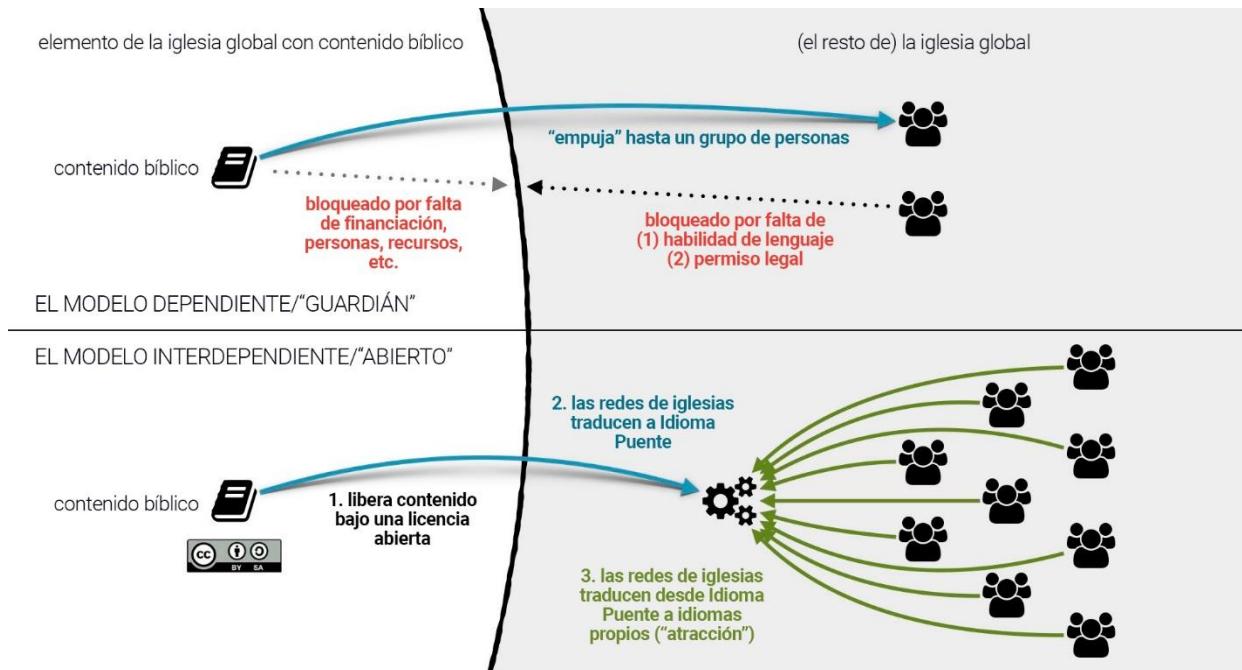


Diagrama 14: El modelo “guardián” y el modelo “abierto” (la estrategia de los Idiomas Puente)

5.3. Resolviendo un problema digital con tecnología

La tecnología moderna proporciona medidas más efectivas para garantizar la autenticidad del contenido digital que los derechos de autor.

¿Qué pasaría si su Biblia pudiera alertarlo de que ha sido corrompida? En lugar de presentarla a ciegas para su consumo, ¿qué pasaría si una aplicación de la Biblia pudiera notificarle que una traducción no es confiable y negarse a mostrarla hasta que una versión no corrupta haya sido cargada?

Esto es posible hoy, mediante el uso de la misma tecnología criptográfica que protege la banca en línea y el comercio electrónico. Mediante el uso de esta tecnología, una aplicación de la Biblia puede verificar la identidad y la integridad de una Biblia digital (ya sea de texto o audio), comparándola de forma segura con un estándar conocido. Las capturas de pantalla a continuación muestran una aplicación de la Biblia que alerta al usuario de que la Biblia digital que está intentando cargar ha sido manipulada y no debe usarse (imagen de la izquierda). En la imagen de la derecha, la aplicación está cargando la versión auténtica y verificada del contenido.⁶⁸

⁶⁸ La aplicación es una versión temprana de la aplicación móvil de unfoldingWord (ver unfoldingWord 2017).



Diagrama 15: Las firmas criptográficas verificando la identidad y autenticidad del contenido

Las implicaciones de la criptografía para acelerar y expandir la distribución de la Biblia son significativas. La distribución de Biblias digitales se ha basado históricamente en un modelo de “biblioteca” centralizado y estrictamente controlado que proporciona acceso limitado y depende de las restricciones legales de la era de la impresión para garantizar la autenticidad. En este ecosistema, la aplicación del consumidor se conecta a un servidor que está controlado por el fabricante de la aplicación para descargar datos. Por lo general, depende de un tercero confiable que intermedia entre el editor y el usuario de la Biblia para garantizar la autenticidad del contenido. Por lo tanto, la carga lateral de Biblias (compartir de un teléfono a otro mediante Bluetooth o tarjetas de memoria flash) y otros medios de redistribución extendida generalmente están prohibidos.⁶⁹

Un segundo modelo de distribución implementa la distribución fuera de línea para Biblias digitales y otro contenido bíblico (por ejemplo, Biblias en audio o medios evangelísticos), copiando los archivos digitales en tarjetas de memoria flash o dispositivos de transmisión inalámbricos, mediante los cuales se puede acceder al contenido y utilizarlo mediante dispositivos móviles. Este enfoque puede extender el alcance del contenido mucho más allá de los confines (y el riesgo) de Internet, donde la pobreza bíblica suele ser mayor. Sin embargo, a menudo está limitado por restricciones legales que obstaculizan la redistribución generalizada fuera de línea.⁷⁰

El modelo propuesto aquí es uno que da la bienvenida de manera proactiva a toda la iglesia global como actores iguales en la distribución de Biblias digitales u otro contenido bíblico, utilizando cualquier medio disponible para ellos, con la integridad y autenticidad verificable del contenido. En este ecosistema, todo el contenido publicado está “firmado” y las aplicaciones móviles para cualquier plataforma están diseñadas para verificar criptográficamente todo el contenido antes de presentarlo para su uso. Por ejemplo, las tarjetas de memoria flash con contenido bíblico sin restricciones en

⁶⁹ Las razones de esto varían, pero a menudo se centran en dos puntos: análisis (el distribuidor desea contar cuántos recursos de cada recurso se descargan y usan) y licencias (el propietario de la traducción de la Biblia no quiere que esté ampliamente disponible sin su conocimiento).

⁷⁰ Esto a menudo conduce al enfoque de “guiño y asentimiento” de difuminar (o transgredir) las líneas legales en un esfuerzo por lograr el objetivo de distribución. Si bien este enfoque (“Aquí, derechos de autor significa ‘derecho a copiar’”) para la concesión de licencias es comprensible, es una base traicionera sobre la cual construir un movimiento global de distribución de la Biblia, ya que fractura la unidad de la iglesia y no puede resistir la prueba de tiempo. Es mucho mejor abordar los asuntos de propiedad y licencias de manera transparente y directa, en lugar de exigir que otros infrinjan las leyes de los hombres para construir el Reino de Dios.

cualquier idioma y formato de medios podrían ser vendidos en mercados de todo el mundo, copiados y compartidos con otros. Independientemente de quién reciba el contenido o de los medios por los que lo haya recibido, la aplicación que utilizan para consumirlo solo lo presentaría si cada bit de los datos fuera una copia literal de los datos puestos a disposición por el editor. En tal contexto, no habría límite para el alcance de las Biblicas digitales (en formatos de texto, audio y video), y podría escalar a un costo que sería demasiado barato para medirlo, todo en un contexto completamente descentralizado y con autenticidad verificada de todo el contenido.⁷¹

6. Tres apelaciones

Hasta ahora, hemos considerado la necesidad de la iglesia global de contenido bíblico en cada idioma y diferentes enfoques para satisfacer esa necesidad. Hemos considerado cada obstáculo que se interpone en el camino de equipar a la iglesia global con contenido bíblico con licencia abierta que pueden usar de cualquier manera que necesiten para satisfacer sus propias necesidades. Finalmente, hemos descrito un modelo que fortalece la identificación de la procedencia del contenido bíblico al mismo tiempo que elimina las restricciones sobre cómo otros usan el contenido. En esta sección, hacemos un llamamiento a aquellos que podrían ayudar a satisfacer la necesidad.

6.1. A los propietarios y editores de contenido bíblico

La iglesia global está cambiando cada vez más de un modelo de “empuje” para la adquisición de contenido bíblico a un modelo de “atracción”. En el primero, aquellos que poseen el contenido buscan empujarlo a otros. En este último, aquellos que necesitan contenido bíblico para el evangelismo, el discipulado, la plantación de iglesias y el desarrollo del liderazgo entre su propia gente y quienes los rodean buscan localizar el contenido, traducirlo y adaptarlo donde sea necesario, y luego usarlo de manera efectiva para satisfacer sus propias necesidades espirituales.

Nadie está obligado a unirse al movimiento “libre y abierto” haciendo que el contenido bíblico esté disponible bajo licencias abiertas, pero estamos apelando a la generosidad de aquellos que poseen traducciones de la Biblia y recursos bíblicos. Una lista breve, incompleta, pero potencialmente útil de los tipos de “bloques de construcción teológicos” que se necesitan con mayor urgencia incluye:

- **Traducciones fieles de la Biblia** en formas contemporáneas de todos los idiomas, en formato de texto (digital e impreso) y de audio.
- **Notas de estudios bíblicos** que iluminan el contexto histórico, cultural, social, geográfico, económico, lingüístico y ecológico del Antiguo y Nuevo Testamento.
- **Diccionarios bíblicos, enciclopedias, gráficos y mapas.**
- **Recursos en el idioma original**, que incluyen gramáticas griegas, hebreas y arameas, así como léxicos y materiales de capacitación.
- **Recursos para la plantación de iglesias, la evangelización y el discipulado.**

⁷¹ Este documento no intenta describir los detalles técnicos de la infraestructura criptográfica de clave pública y la “red de confianza” que podrían hacer todo esto posible. Los primeros prototipos sugieren que todo esto es posible con la tecnología que existe hoy en día, pero que implementarla requeriría un cambio significativo de cómo han operado históricamente los editores de traducciones de la Biblia y contenido bíblico. El uso de una cadena de bloques u otra forma de libro mayor distribuido podría proporcionar un medio elegante para mantener las identidades criptográficas de los editores de la Biblia y los valores hash del contenido publicado (y revisado), así como la revocación de claves. Para obtener más información sobre esto, consulte “Descripción general de la cadena de bloques de la Biblia” (unfoldingWord 2015).

- **Recursos de desarrollo de liderazgo** que implementan un enfoque descentralizado, rentable, de escala ilimitada para la capacitación teológica y la formación del carácter.

Si posee estos tipos de recursos, considere ponerlos a disposición de la iglesia global bajo una licencia internacional Creative Commons Attribution - ShareAlike 4.0. Hacerlo hará inmediatamente posible que los líderes de la iglesia comiencen a traducirlos a los Idiomas Puentes donde estarán accesibles a toda la iglesia global para su uso y traducción según sea necesario a cualquier otro idioma.⁷²

Esto es mucho más que un simple llamado a la caridad en nombre de toda la iglesia global. Es una invitación a una influencia global mucho mayor de lo que sería posible de otra manera. Una de las limitaciones más significativas que evita la escala exponencial es el deseo de controlar. En lugar de intentar proteger el contenido restringiendo la amplitud de su disponibilidad, tiene la oportunidad de cambiar las cosas por completo, otorgando licencias (abiertas) de su contenido para lograr un impacto global.

Con respecto a dar generosamente, las palabras de Pablo a los corintios sobre dar para satisfacer las necesidades de la iglesia en Jerusalén son adecuadas:

Recuerden esto: un agricultor que siembra solo unas pocas semillas obtendrá una pequeña cosecha. Pero **el que siembra generosamente obtendrá una cosecha generosa**. Cada uno debe decidir en su corazón cuánto dar. Y no ceda de mala gana o en respuesta a la presión. “Porque Dios ama a una persona que da con alegría”. Y **Dios les proporcionará generosamente todo lo que necesiten**. Entonces siempre tendrán todo lo que necesiten y mucho más para compartir con los demás. Como dicen las Escrituras,

“Ellos comparten con libertad y dan con generosidad a los pobres. Sus buenas acciones serán recordadas para siempre.”

Pues Dios es quien provee la semilla al agricultor y luego el pan para comer. De la misma manera, **Él proveerá y aumentará los recursos de ustedes y luego producirá una gran cosecha de generosidad en ustedes**. Efectivamente, serán enriquecidos en todo sentido para que siempre puedan ser generosos. Y cuando llevemos sus ofrendas a los que las necesitan, ellos darán gracias a Dios. Entonces dos cosas buenas resultarán del ministerio de dar: se satisfarán las necesidades de los creyentes en Jerusalén y ellos expresarán con alegría su agradecimiento a Dios. Como resultado del ministerio de ustedes, ellos darán gloria a Dios. Porque **su generosidad con ellos y con todos los creyentes demostrará que ustedes son obedientes a las Buenas Nuevas de Cristo**. Y ellos orarán por ustedes con profundo afecto por la gracia desbordante que Dios les ha dado. ¡Gracias a Dios por ese don que es tan maravilloso que no puede describirse con palabras! —2 Cor. 9:6-15, NLT, énfasis agregado

Las organizaciones que existen para crear y distribuir contenido pueden encontrarse pronto en un punto en el que necesiten tomar decisiones importantes sobre su modelo de ministerio. Esto se hizo evidente en una conversación reciente con un donante importante sobre el surgimiento de la iglesia global y el movimiento emergente “libre y abierto”. Después de un largo silencio, observó: “Creo que hay *muchas* personas que, como yo, se van a asombrar de que el mundo no sea ya tan ‘libre y abierto’”

⁷² Debido a los acuerdos de licencia preexistentes, no todas las personas que poseen dichos recursos pueden legalmente ponerlos a disposición bajo una licencia abierta, incluso si tienen la disposición para hacerlo. Esto debería servir como una advertencia para aquellos que desean ser parte de lo nuevo que Dios está haciendo... ¡no renuncien a su herencia sin darse cuenta! Muchos creadores de recursos bíblicos han perdido el derecho de bendecir a la iglesia global con lo que Dios les ha dado, al otorgar esos derechos a un editor que no comparte su visión de bendecir a todos los grupos de personas, no solo a los que pueden pagar por ello.

como usted dice que podría ser". El número de conversaciones similares con patrocinadores desde entonces sugiere que su observación es precisa.

Esto implica que *la suposición de que los donantes financiarán la creación de contenido por parte de organizaciones que luego restringen el acceso a él se está volviendo cada vez menos segura*. Si la transición a un paradigma "libre y abierto" está, de hecho, ganando velocidad rápidamente, entonces lo mejor para las organizaciones creadoras de contenido es aprender a prosperar en este nuevo paradigma ahora, antes de que les sea requerido por donantes que de repente se den cuenta de que todo este tiempo pensaron que estaban financiando contenido bíblico "gratuito y abierto". Este puede resultar ser el tipo de cambio de paradigma que parece no estar sucediendo en absoluto, hasta que de repente todo cambia. Los líderes que ven venir esto tienen la oportunidad de adelantarse a la curva alineando sus organizaciones con el mundo del futuro antes de que llegue, en lugar de intentar en vano aferrarse a los modelos de financiamiento heredados del pasado.⁷³

6.2. A los académicos e Instituciones académicas

Cada año, los profesores de seminarios y universidades bíblicas (particularmente en las partes del mundo donde el conocimiento bíblico es abundante), crean y usan excelentes guías de enseñanza, ayudas para el estudio y una gran cantidad de otros materiales educativos teológicos. Los líderes de estas instituciones podrían aprovechar ambas para proporcionar recursos bíblicos inmensamente útiles bajo licencia abierta para su uso por la iglesia global. Estos podrían incluir:

- **Notas de estudio bíblico interconectadas** para cada libro de la Biblia, etiquetadas a los idiomas originales, y de inmensa profundidad, amplitud y calidad. Si se diseña bien, tal recurso, considerado por muchos como el recurso bíblico más necesario en la iglesia global hoy en día, podría convertirse en el estándar *de facto* para los estudiantes de la Biblia en todo el mundo.
- **Recursos generales de capacitación teológica** que proveen instrucción de alto nivel, por ejemplo, encuestas del Nuevo Testamento, el mensaje de los profetas menores, etc.
- **Recursos avanzados de capacitación teológica** que detallan temas particulares, por ejemplo, el concepto judío del Sábado, la comprensión paulina del papel y la función de los ancianos de la iglesia, etc.

6.3. A los donadores y financiadores del ministerio

En los últimos años, la actitud de los donadores hacia la financiación de contenidos ha comenzado a cambiar. En el pasado, los donadores se contentaban con financiar la creación de contenido y, por lo general, dejaban en manos de las organizaciones que resolvieran los detalles de la publicación, el marketing y la distribución. Un enfoque que a menudo conducía a resultados no deseados. Por ejemplo, muchos editores de recursos educativos de importancia crítica (p. ej., libros de texto universitarios), solicitarían fondos para crear los recursos y luego los venderían a precios exorbitantes a los estudiantes, monetizando efectivamente el recurso dos veces. El daño que esto causó a los estudiantes finalmente salió a la luz y, comprensiblemente, quienes financiaron la creación de los

⁷³ Malcolm Gladwell observa: "Estas tres características: uno, contagiosidad; dos, el hecho de que pequeñas causas pueden tener grandes efectos; y tres, que el cambio no ocurre de manera gradual, sino en un momento dramático —son los mismos tres principios que definen cómo el sarampión avanza en el aula de la escuela primaria o los ataques de gripe cada invierno" (2006:9). Todas estas características se aplican al movimiento "libre y abierto", lo que sugiere que la llegada del punto de inflexión, cuando la suposición de toda la iglesia global es que todas las Biblas y el contenido bíblico esencial es (y debería ser) gratuito y sin restricciones, podría ser tan poco anunciado como dramático en su impacto.

recursos lo consideraron inaceptable. Esto ayudó a dar lugar a “Recursos Educativos abiertos” (REA): libros de texto y otros recursos educativos disponibles bajo licencias abiertas. También dio lugar a cambios de política por parte de donadores muy influyentes que exigieron la concesión de licencias abiertas al contenido creado con dinero de subvención.

6.3.1. Financiando contenido con licencia abierta

En 2017, uno de los mayores donadores de subvenciones para la educación pública realizó un cambio fundamental en su política de financiación. El Departamento de Educación de Estados Unidos ordenó que, de forma predeterminada, los beneficiarios de subvenciones competitivas deben ponerlas a disposición bajo una licencia abierta (generalmente Creative Commons Attribution), y tener un plan para difundir públicamente los recursos educativos y otras obras creadas con fondos de subvenciones (Oficina de la Secretaría, Departamento de Educación). Esto, como era de esperar, creó una angustia considerable por parte de los editores que ahora necesitaban liberar las restricciones sobre el contenido por el que se les había pagado por crear. En la página de inicio de la iniciativa #GoOpen, se explica el motivo de este cambio:

Creemos que las oportunidades educativas deben estar disponibles para todos los alumnos.
Crear un ecosistema educativo abierto implica hacer que los materiales de aprendizaje, los datos y las oportunidades educativas estén disponibles sin restricciones impuestas por las leyes de derechos de autor, barreras de acceso o sistemas de propiedad exclusiva que carecen de interoperabilidad y limitan el libre intercambio de información (Departamento de Educación de Estados Unidos. Énfasis agregado).⁷⁴

Estos mismos tipos de cambios de política son necesarios en el ámbito del contenido bíblico.

6.3.2. Sirviendo a toda la Iglesia

Hace más de veinte años, Maurice Robinson alertó al mundo evangélico sobre el problema planteado a la iglesia por las restricciones de derechos de autor:

Una vez que la ASV 1901 obtuvo los derechos de autor con éxito en este país sin ningún desafío legal aparente, se abrió la puerta y casi todos los textos bíblicos y traducciones posteriores siguieron su ejemplo. Los permisos y las regalías se convirtieron en la norma, ya que se exigían regularmente a todos los escritos seculares. Pero en algún lugar se produce un gran mal cuando el pueblo de Dios permite que los editores comerciales tomen como rehenes sus textos sagrados mediante restricciones de derechos de autor y licencias; **durante demasiado tiempo, la comunidad cristiana se ha distraído de ver todas las implicaciones de este asunto...** (1996:12, énfasis agregado).

A la luz de las claras ventajas estratégicas del modelo de “licencia abierta”, y el objetivo eternamente más importante de hacer discípulos de cada grupo étnico, no es de extrañar que los donadores

⁷⁴ Describen cuatro formas distintas en las que hacer que los recursos estén disponibles bajo licencias abiertas beneficia a las escuelas: Aumenta la equidad (todos los estudiantes tienen acceso a materiales de aprendizaje de alta calidad que tienen el contenido más actualizado y relevante porque los recursos educativos con licencia abierta se pueden distribuir libremente a cualquier persona); Mantiene el contenido relevante y de alta calidad (los libros de texto tradicionales están permanentemente desactualizados, lo que obliga a los distritos a reinvertir una parte significativa de sus presupuestos para reemplazarlos. Los términos de uso de los recursos educativos con licencia abierta permiten a los educadores mantener la calidad y la relevancia de sus materiales a través de actualizaciones); Empoderan a los maestros (los recursos educativos con licencia abierta empoderan a los maestros como profesionales creativos al brindarles la capacidad de adaptar y personalizar los materiales de aprendizaje para satisfacer las necesidades de sus estudiantes sin violar las leyes de derechos de autor); Ahorra dinero (el cambio a materiales educativos con licencia abierta permite a las escuelas reutilizar los fondos gastados en libros de texto para otras necesidades urgentes, como invertir en la transición al aprendizaje digital. En algunos distritos, la sustitución de un solo libro de texto ha generado decenas de miles de dólares disponibles para otros fines).

cristianos estén comenzando a hacer la misma transición con respecto a la financiación de contenido bíblico. En cierto modo, esto se asemeja al modelo de benefactor probado por el tiempo. Este modelo fue de uso generalizado mucho antes de que se hubieran inventado las restricciones de derechos de autor (creando una financiación *de facto* de contenido con licencia abierta).⁷⁵ El Centro Berkman para Internet y la Sociedad de la Universidad de Harvard estudiaron el uso de licencias abiertas por parte de fundaciones privadas y concluyó:

Con base en la información y los hallazgos de nuestra encuesta y las poderosas lecciones de las experiencias de acceso abierto y REA revisadas anteriormente, concluimos que **el uso de licencias de contenido abierto para obras creadas por beneficiarios de fundaciones, así como productos de trabajo propios de fundaciones y de sus consultores, proporcionarían beneficios sustanciales a las fundaciones en el logro de sus objetivos y misiones caritativas** (Malone 2009:26, énfasis agregado).

Aquellos que financian la creación de traducciones de la Biblia y recursos bíblicos tienen la oportunidad de crear con gracia pero de manera decisiva el contexto para el cambio con respecto a la licencia de estos recursos para la bendición y el fortalecimiento de toda la iglesia global. Es probable que exista preocupación por parte de quienes han recibido fondos en el pasado, ya que ya no podrán controlar y limitar el uso del contenido. Esta es una parte normal y esperada del proceso de transición. La inercia institucional es tal que las cosas no cambiarán de manera decisiva hasta que el contexto lo requiera, pero esto no constituye la destrucción de estas organizaciones. Como están descubriendo los editores seculares (contrariamente a sus peores temores), la publicación del contenido que crean bajo licencia abierta no necesariamente resulta en su desaparición o pérdida de influencia. Por el contrario (y algo irónico), aquellos que regalan su mejor contenido tienden a incrementar enormemente su influencia, aunque pueden necesitar ajustar su modelo de negocio en el proceso.

7. Conclusiones

Comenzamos este artículo describiendo la visión de un mundo donde toda la iglesia global comparte por igual un bien común de las mejores herramientas bíblicas y teológicas, provistas sin restricciones para que cualquiera pueda estudiar la Palabra de Dios, en el idioma que quiera, y con la libertad de dar copias ilimitadas de todo a los demás, con la misma libertad con la que se les ha dado. Mientras esta visión puede parecer muy lejana del mundo de hoy, todas las piezas están en su lugar para que se convierta en una realidad con la excepción de una. La iglesia global está en aumento, la tecnología del siglo XXI hace que todo sea sumamente factible, pero lo que falta es la libertad legal para usar las traducciones de la Biblia y otros recursos bíblicos sin restricciones.

Esta necesidad puede ser satisfecha poniendo a disposición traducciones de la Biblia y otros recursos bíblicos bajo licencias abiertas. Esto requiere superar varios obstáculos relacionados con la teología, la misionología, la ley de propiedad intelectual y la tecnología. Una vez que estos se superan, la iglesia global ya no se ve impedida de colaborar para que el contenido esté disponible en todos los idiomas donde se deseé.

⁷⁵ Poythress observa: "Una posible ayuda al trabajo intelectual podría provenir de fundaciones, organizaciones benéficas y benefactores privados. De hecho, en siglos anteriores, los compositores y músicos a menudo fueron alentados y financiados por patrocinadores (2012:8)". El sustento de Lutero lo proporcionó su puesto universitario (y en gran parte financiado por un benefactor), no la monetización del contenido que creó.

El movimiento “libre y abierto” ya está ocurriendo en varias partes del mundo. Estamos en medio de una transición que se necesita con urgencia, ya que el conocimiento bíblico y la capacidad de estudiar la Biblia en detalle y en los idiomas originales deja de ser privilegio exclusivo de unos pocos (y a menudo de los ricos). Aquellos que son los dueños legales de estos recursos tienen una oportunidad increíble de bendecir a la iglesia global en cada grupo étnico e idioma. El camino a seguir requiere confiar en que Dios continuará protegiendo Su Palabra y luego dejar de lado el derecho legal de controlar cómo otros la usan.

Referencias

- Allen, Roland. 1927. *Missionary Methods: St. Paul's or Ours*. Second Edition.
- Anand, Bharat. 2016. *The Content Trap: A Strategist's Guide to Digital Change*. Random House.
- Anderson, Chris. 2009. *Free: The Future of a Radical Price*. Hyperion.
- Arthur W. Pink. 1940. *The Sovereignty of God*. archive.org/details/TheSovereigntyOfGod_733.
- Association of Research Libraries. n.d. "Copyright Timeline: A History of Copyright in the United States." Accessed December 14, 2018. www.arl.org/focus-areas/copyright-ip/2486-copyrighttimeline.
- Banks, Robert J. 1994. *Paul's Idea of Community: The Early House Churches in Their Cultural Setting*. Revised Edition. Baker Academic.
- "Berne Convention for the Protection of Literary and Artistic Works." 1886. World Intellectual Property Organization. WIPO Database of Intellectual Property Legislative Texts. www.wipo.int/treaties/en/ip/berne/trtdocs_wo001.html.
- Boyle, James. 2008. *The Public Domain: Enclosing the Commons of the Mind*. Yale University Press. www.thepublicdomain.org.
- Buchanan, Mark. 2009. *Your God Is Too Safe: Rediscovering the Wonder of a God You Can't Control*. Multnomah.
- Calvin, John. 1536. *Institutes of the Christian Religion*. Translated by Henry Beveridge. 1536. www.ccel.org/ccel/calvin/institutes.
- Carson, D. A. 2003. "The Limits of Functional Equivalence in Bible Translation—And Other Limits, Too." In *The Challenge of Bible Translation*. Grand Rapids, Mich: Zondervan.
- Christian Standard Bible. 2017. Nashville, TN: Holman Bible Publishers.
- Copyright Act of 1976. 2016. U.S.C. www.copyright.gov/title17/.
- U.S. Copyright Office. n.d. "Copyright in General (FAQ)." Web page. Copyright.Gov. Accessed November 29, 2018. www.copyright.gov/help/faq/faq-general.html.
- Corbett, Steve, and Brian Fikkert. 2012. *When Helping Hurts: How to Alleviate Poverty Without Hurting the Poor... and Yourself*. Moody Publishers.
- Creative Commons. 2016. "License Versions." January 4, 2016. https://wiki.creativecommons.org/wiki/License_Versions.
- . n.d. "Attribution-ShareAlike 4.0 International License (CC BY-SA)." Accessed November 20, 2018a. creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/.
- . n.d. "Frequently Asked Questions." Accessed November 20, 2018b. creativecommons.org/faq.
- De Swaan, Abram. 2011. "Language Systems." In *The Handbook of Language and Globalization*. WileyBlackwell.
- "Definition of Free Cultural Works." n.d. Accessed November 21, 2018. freedomdefined.org/Definition.
- Dwight, Henry Otis. 1916. *The Centennial History of the American Bible Society*. New York : Macmillan. archive.org/details/centennialhistor00dwiguoft.
- Easterly, William. 2014. *The Tyranny of Experts: Economists, Dictators, and the Forgotten Rights of the Poor*. Basic Books.

- Elkink, Tyler. 2013. "A Christian Response to Copyright." Briercrest Seminary.
- Fee, Gordon D, and Douglas Stuart. 1982. *How to Read the Bible for All Its Worth: A Guide to Understanding the Bible*. Grand Rapids, Michigan: Adademie Books.
- "Free Translate 2.0 International Public License." n.d. unfoldword.bible/freetranslate/.
- Freeland, Chrystia. 2012. *Plutocrats: The Rise of the New Global Super-Rich and the Fall of Everyone Else*. Penguin Books.
- Gladwell, Malcolm. 2006. *The Tipping Point: How Little Things Can Make a Big Difference*. Little, Brown and Company.
- GSMA Intelligence. 2017. "Global Mobile Trends 2017." www.gsmaintelligence.com/research/2017/09/global-mobile-trends-2017/639/.
- . 2018. "Global Mobile Trends: What's Driving the Mobile Industry?" www.gsmaintelligence.com/research/2018/09/global-mobile-trends/694/.
- Griffin, Jesse A., and Todd L. Price. 2018. "Unrestricted Original Language Resources." Forthcoming in HIPHIL Novum journal, www.hiphil.org.
- Harris, Murray J. 2005. *The Second Epistle to the Corinthians: A Commentary on the Greek Text*. New International Greek Testament Commentary. W.B. Eerdmans Pub. Co.; Paternoster Press. Hiebert, Paul G. 1999. *The Missiological Implications of Epistemological Shifts: Affirming Truth in a Modern/Postmodern World*. Bloomsbury Publishing USA.
- Holy Bible: New Living Translation*. 2013. Tyndale House Publishers.
- "Internet Growth Statistics 1995 to 2018." 2018. Internet World Stats. 2018. www.internetworldstats.com/emarketing.htm.
- ITU. 2018. "Measuring the Information Society Report 2018." www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Pages/publications/misr2018.aspx.
- Jenkins, Philip. 2008. *The New Faces of Christianity: Believing the Bible in the Global South*. Kindle. Oxford: Oxford University Press.
- . 2011. *The Next Christendom: The Coming of Global Christianity*. 3rd ed. Oxford University Press, USA.
- Johnson, Todd M., and Gina A. Zurlo, eds. 2018. *World Christian Database*. Leiden/Boston: Brill.
- Johnstone, Patrick. 2011. *The Future of the Global Church: History, Trends and Possibilities*. IVP Books.
- Jore, Tim. 2015a. *The Christian Commons*. Second Edition. unfoldingWord. thechristiancommons.com.
- . 2015b. "Free and Open: Bibles Without Copyright Restrictions." Mission Frontiers, August 31, 2015. www.missionfrontiers.org/issue/article/free-and-open.
- . 2017a. "The Gateway Languages Strategy." unfoldingWord. unfoldword.org/gateway.
- . 2017b. "Trustworthy and Trusted." unfoldingWord. unfoldword.org/trustworthy.
- . 2018. "From Unreached to Established." unfoldingWord. unfoldword.org/established.
- Kruse, Colin G. 1987. *2 Corinthians: An Introduction and Commentary*. Vol. 8. Tyndale New Testament Commentaries. InterVarsity Press.
- "List of Countries' Copyright Lengths." 2018. Wikipedia. en.wikipedia.org/w/index.php?title=Listofcountries%27copyrightlengths&oldid=872246158.

- Lovejoy, Grant. 2012. "The Extent of Orality: 2012 Update." International Orality Network: Orality Journal 1 (1). orality.net/content/the-extent-of-orality-2012-update/.
- Luther, Martin. 1525. *The Bondage of the Will*. Digireads.
- Malone, Phil. 2009. "An Evaluation of Private Foundation Copyright Licensing Policies, Practices and Opportunities." The Berkman Center for Internet & Society at Harvard University. cyber.law.harvard.edu/publications/2009/Open_Content_Licensing_for_Foundations.
- Metaxas, Eric. 2011. *Bonhoeffer: Pastor, Martyr, Prophet, Spy*. Thomas Nelson.
- . 2017. *Martin Luther: The Man Who Rediscovered God and Changed the World*. Viking.
- New Testament Members of the American Revision Committee. 1901. *The New Covenant Commonly Called the New Testament of Our Lord and Saviour Jesus Christ*. New York. archive.org/details/AmericanStandardVersionNewTestament1900.
- "New World Translation of the Holy Scriptures: Online Bible." 2018. Official Website of Jehovah's Witnesses. 2018.
- Odugbemi, Sina. 2011. "The Enduring Allurement of Technocratic Competence." Text. People, Spaces, Deliberation. November 29, 2011. blogs.worldbank.org/publicsphere/enduring-allurementtechnocratic-competence.
- Office of the Secretary, Department of Education. 2017. "Open Licensing Requirement for Competitive Grant Programs." Federal Register 82 (12): 7376–97.
- Osborne, Grant R. 2010. *The Hermeneutical Spiral: A Comprehensive Introduction to Biblical Interpretation*. IVP Academic.
- Packer, J. I. 1961. "Divine Sovereignty and Human Responsibility: How Both Biblical Truths Coexist in God's Grace." In Evangelism and the Sovereignty of God. Inter-Varsity Press. www.chapellibrary.org/files/6913/7643/3190/dsah.pdf.
- Pink, Arthur W. 1949. *Sovereignty of God*. Fourth Edition. Christian www.ccel.org/cCEL/pink/sovereignty.
- Piper, John. 2013. *Risk Is Right*. Crossway. www.desiringgod.org/books/risk-is-right.
- Pomerantz, Jeffrey, and Robin Peek. 2016. "Fifty Shades of Open." First Monday 21 (5). journals.uic.edu/ojs/index.php/fm/article/view/6360.
- Poythress, Vern. 2012. "Copyrights and Copying: Why The Laws Should Be Changed." May 21, 2012. frame-poythress.org/copyrights-and-copying-why-the-laws-should-be-changed/.
- Robinson, Maurice A. 1996. "The Bondage of the Word: Copyright and the Bible."
- Roser, Max, and Esteban Ortiz-Ospina. 2018. "Global Rise of Education." Our World in Data. 2018. ourworldindata.org/global-rise-of-education.
- Rosling, Hans, Anna Rosling Rönnlund, and Ola Rosling. 2018. *Factfulness: Ten Reasons We're Wrong About the World--and Why Things Are Better Than You Think*. Flatiron Books.
- Schaff, Philip. 1908. "Bible Reading by the Laity, Restrictions On." New Schaff-Herzog Encyclopedia of Religious Knowledge, Vol. II: Basilica - Chambers. www.ccel.org/cCEL/schaff/encyc02.html.
- Schaff, Philip, and David S. Schaff. 1910. "Luther's Translation of the Bible." In *History of the Christian Church*. Vol. VII. Modern Christianity: The German Reformation. New York: Charles Scribner's Sons.
- Shirky, Clay. 2010. *Cognitive Surplus: Creativity and Generosity in a Connected Age*. New York, NY: Penguin Press.

- Simons, Gary F., and Charles D. Fennig, eds. 2018. *Ethnologue: Languages of the World*. Twenty-First edition. Dallas, Texas: SIL International. www.ethnologue.com.
- Tan, Randall K. J. 2018. "Linguistics Applied: An Ongoing Journey."
- The Economist. 2011. "How Luther Went Viral: Social Media in the 16th Century," December 17, 2011. www.economist.com/christmas-specials/2011/12/17/how-luther-went-viral.
- The Holy Bible: English Standard Version*. 2016. Wheaton, Illinois: Crossway Bibles, a division of Good News Publishers.
- The Holy Bible, New International Version*. 2011. Biblica, Inc.
- unfoldingWord. 2015. "Overview for the Bible Blockchain." unfoldingWord-dev. github.com/unfoldingWord-dev/PublishingBlockchain.
- . 2017. "UnfoldingWord Mobile App." unfoldingword.bible/app/.
- United Nations Population Division. 2018. "Urban Population (% of Total)." World Bank Group. 2018. data.worldbank.org/indicator/SP.URB.TOTL.IN.ZS.
- United States Patent and Trademark Office. 2018. "Protecting Your Trademark: Enhancing Your Rights Through Federal Registration." www.uspto.gov/sites/default/files/documents/BasicFacts.pdf. U.S. Department of Education. n.d. "Open Education." Office of Educational Technology. Accessed August 14, 2018. <https://tech.ed.gov/open/>.
- Westcott, Brooke Foss, and Fenton John Anthony Hort. 1882. *The New Testament in the original Greek*. New York, Franklin Square: Harper & Brothers. archive.org/details/newtestamentino00west.
- "Why Wycliffe Translated the Bible into English." 2014. Christianity Today Library. August 13, 2014. www.ctlibrary.com/ch/1983/issue3/326.html.
- Wiley, David. n.d. "Defining the 'Open' in Open Content and Open Educational Resources." Accessed September 6, 2018. opencontent.org/definition/.
- World Intellectual Property Organization. n.d. "Contracting Parties - Berne Convention." Accessed October 23, 2018. www.wipo.int/treaties/en>ShowResults.jsp? treaty_id=15.
- Wycliffe Global Alliance. 2018. "Scripture Access Statistics." October 2018. www.wycliffe.net/statistics.